

Libre de propiedad intelectual: hacia la convergencia de movimientos

Por GRAIN (*)

Nunca ha habido una época en la que el poder y el control estuvieran tan centralizados como ahora. El espacio libre en el cual podemos crear, cooperar, aprender y compartir con otras personas, se reduce día a día a medida que perdemos nuestra capacidad de pensar y vivir fuera del alcance de las empresas transnacionales. Ellas son dueñas del agua, controlan los medios de difusión y dominan el suministro de nuestros alimentos. Para este control es medular todo el sistema de derechos de propiedad intelectual (DPI) –derechos de autor, patentes, marcas registradas, derechos de los difusores y otros por el estilo.

Los DPI son ahora la fuente principal de ganancias en la llamada “economía del conocimiento”. Es así que su expansión resulta crucial para las empresas que invierten en nuevas tecnologías y mercados nuevos en todo el planeta. Pero están matando la innovación, la libertad y el acceso a cosas esenciales como la cultura, la salud y la educación –nuestras innovaciones, nuestra libertad, nuestra educación. Los agricultores no pueden guardar las semillas. Los enfermos no pueden comprar los medicamentos. Los programadores de computadoras no pueden modificar el software. Los bibliotecarios no le dejarán fotocopiar el artículo de una revista. Los estudiantes no tienen dinero como para comprarse los libros de texto. ¿Por qué? Debido a innumerables leyes de DPI que se refuerzan todos los días para impedir que una persona haga cosas con el “trabajo creativo” de otra. En las últimas décadas, el ímpetu de privatizar y penalizar todo en nombre de la supuesta capacidad creativa de unas pocas empresas ha llegado demasiado lejos. La reacción es inevitable.



Nuevos espacios sociales

Donde hay opresión siempre hay resistencia. Actualmente, la gente está utilizando todo tipo de medios creativos para organizarse y hacer retroceder la arremetida de los DPI. Los movimientos a favor del software libre y el acceso abierto están cuestionando directamente las prácticas monopólicas de Microsoft, los productos dudosos y las normas chapuceras, a través de sus propios criterios de creación y distribución de programas. Los amantes de la música han creado redes *peer to peer*(**) en Internet, tales como Napster y Kazaa, para compartir grabaciones digitales. La creativa comunidad de lo comunal promueve formas alternativas de derechos de autor para que los autores pongan sus obras en el dominio público y minimicen las restricciones de lo que los lectores pueden hacer. Los bibliotecarios están haciendo intensas campañas para resguardar los principios de “uso justo” en los Estados Unidos y Europa, mientras que en todo el mundo los activistas del SIDA reclaman que los medi-

(*) Artículo publicado en la revista Seedling de GRAIN, en octubre de 2004. Traducido por Raquel Núñez del original en inglés “Freedom from IPR: towards a convergence of movements”. La versión en inglés puede consultarse en www.grain.org

(**) N. del E.: una relación entre iguales, directa entre usuarios, sin la intervención de una empresa que venda un producto o provea un servicio.

camentos sirvan a la salud de los pueblos y no a los presupuestos de publicidad de megaempresas farmacéuticas. Los agricultores están destrozando los campos de cultivos modificados genéticamente, rechazando los esfuerzos de Monsanto por patentar, contaminar y apropiarse del suministro de semillas que los propios agricultores desarrollaron a lo largo de las generaciones. Y los pueblos indígenas continúan resistiendo el robo y la creciente destrucción de su conocimiento.

Cuando se ponen todas esas piezas juntas es asombroso ver cuántos son los que están diciendo “¡Basta!” a los excesos de las leyes de DPI y las prácticas invasivas de las grandes empresas, dirigidas a hacernos pagar las cosas esenciales que están en la base de nuestra salud, trabajo, alimentación, educación y ocio. Y gran parte de ese esfuerzo no se trata tan solo de decir no, sino de elaborar medios nuevos y a menudo comunitarios de producir y disseminar libros, música, películas, software, innovaciones agrícolas y otras cosas similares. Hasta hace poco, sin embargo, muchas de esas iniciativas fueron creadas en aislamiento.

Gente de diferentes sectores se está dando cuenta ahora de que los nuevos espacios sociales que están creando tienen mucho en común, y hay en marcha esfuerzos por unir las diversas luchas. Algunas personas están estudiando la posibilidad de aplicar modelos de “acceso abierto” (***) , en los que cualquiera tiene libertad para acceder a un producto, modificarlo y disseminarlo, en tanto lo mantenga libre. Esto es aplicable a las semillas, la música y hasta las sillas de ruedas. El software libre funciona, y la comunidad de usuarios y creadores crece día a día, así que ¿por qué no liberar las semillas? Un entusiasta de Linux hace poco reflexionaba, “¿José Bové se convertirá en el Richard Stallman del sector campesino?”¹. Recíprocamente, se habla de aplicar la estrategia de las zonas libres de transgénicos al software ¡imaginen oficinas libres de Microsoft por todos lados!

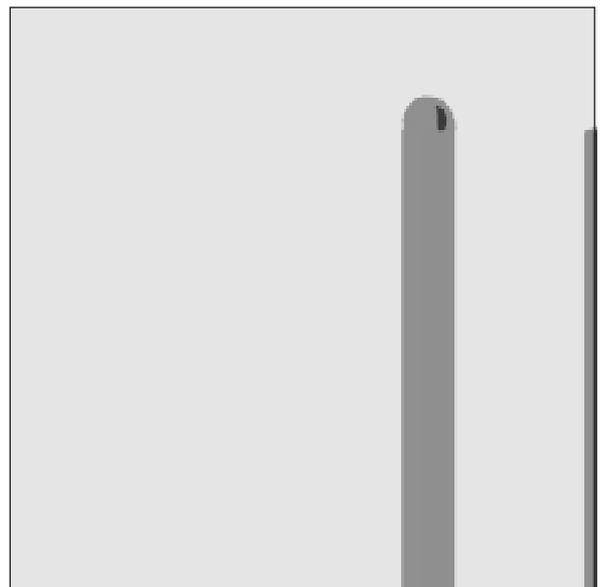
En los últimos años, la sinergia potencial de la lucha contra las patentes sobre las semillas y los medicamentos ha crecido notoriamente, especialmente en torno al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, de la Organización Mundial de Comercio. Los activistas han puesto el tema del acceso a los medicamentos esenciales entre los primeros de la agenda de cualquiera que hoy en día discuta la legislación de patentes. Así que ¿por qué no estrechar vínculos en-

tre alimentos y semillas, así como entre medicina tradicional y conocimiento tradicional? Los movimientos de consumidores también están comenzando a establecer los vínculos entre esos elementos diferentes. Muchos han estado combatiendo las patentes sobre medicamentos desde hace ya cierto tiempo. Pero las patentes de software y los derechos digitales son un problema nuevo, la biopiratería surge como una amenaza a la seguridad alimentaria y el conocimiento tradicional también está apareciendo en escena. En setiembre de 2004, el Diálogo Transatlántico de Consumidores, coordinado por la Organización No Gubernamental Consumers International, realizó una reunión de dos días en Ginebra para discutir todas esas cuestiones, centrándose en el papel de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Por último, los activistas que se oponen a los derechos de autor y la comunidad de los derechos digitales también ven conexiones entre sus ámbitos de lucha —ambos están interesados en promover la protección del dominio público y que éste sea compartido— y lo que ocurre con la arremetida de las patentes en el software, las semillas y la medicina.

Todos estos movimientos diversos se apoyan en un activismo de base en el sector amplio pero fundamental de la tecnología de la información, las comunicaciones y la difusión, donde la gente reclama y construye el espacio, la capacidad y la libertad de compartir información fuera de las fuentes predominantes que están monopolizadas por unas pocas gigantes de la multimedia. Redes de radios comunitarias como AMARC y movimientos alternativos en materia de medios de difusión como Indymedia, por ejemplo, están abriendo caminos importantes en esta dirección, para beneficio de los movimientos sociales de todo el

(***) N. del E.: Para definiciones de términos tales como acceso abierto, derechos de autor, uso justo y dominio público, véase el Glosario de Pradip Thomas *Intellectual Property Rights (IPR) and Communication: A glossary of terms*. WACC, 1o. de enero de 2004. www.wacc.org.uk/modules.php?name=News&file=article&sid=808



Las ideas, según Jefferson

Thomas Jefferson dijo alguna vez que “si la naturaleza ha creado alguna cosa menos susceptible que las demás de ser objeto de propiedad exclusiva, esa es la acción del poder del pensamiento que llamamos idea, algo que un individuo puede poseer de manera exclusiva mientras la mantenga guardada. Sin embargo, en el momento en que se divulga, se fuerza a sí misma a convertirse en posesión de todos, y su receptor no puede desposeerse de ella. Su peculiar carácter es también tal que nadie posee menos de ellas porque otros posean el todo. Aquel que recibe una idea mía, recibe instrucción sin mermar la mía, del mismo modo que quien disfruta de mi vela encendida recibe luz sin que yo reciba menos. El hecho de que las ideas se puedan difundir libremente de unos a otros por todo el globo, para moral y mutua instrucción de las personas y para la mejora de su condición, parece haber sido concebido de manera peculiar y benevolente por la naturaleza, cuando las hizo, como el fuego, susceptibles de expandirse por todo el espacio, sin ver reducida su densidad en ningún momento y como el aire en el que respiramos, nos movemos y se desarrolla nuestro ser físico, incapaz de ser confinadas o poseídas de forma exclusiva. Las invenciones, pues, no pueden ser, por naturaleza, sujetas a propiedad”.

Esta clásica cita de Jefferson nos muestra que las “ideas” no pueden, por su propia naturaleza, estar sujetas a “propiedad”. Muchos intereses han intentado contraponerse a esa naturaleza “imposeible” de las ideas, en algunos casos con cierto grado de éxito, instalando nociones erróneas como el concepto de “propiedad intelectual”.

Tomado de ¿Amasar fortunas o cultivar riquezas? Algunos duelos jurídicos por la distribución del conocimiento. Ponencia presentada por Beatriz Busaniche en la Conferencia sobre Biopolítica, realizada en la ciudad de México, del 22 al 23 de octubre de 2004, organizada por la Fundación Heinrich Böll.

planeta. Enfrentados a los derechos de propiedad intelectual, están trabajando por los “derechos de la comunicación” como un derecho humano amenazado por los intereses empresariales, la privatización y el control monopólico ejercido a través de la tecnología y la legislación.

Todas éstas son señales muy alentadoras que apuntan a una posible convergencia de movimientos. Si los activistas e innovadores que proclaman no a las patentes sobre la vida y trabajan en el software libre, el acceso a medicamentos genéricos, la medicina tradicional, los derechos digitales, los *peer to peer*, el “uso

justo”, se unen y formulan una plataforma común para refrenar al sistema de DPI, el efecto podría ser explosivo. Seguramente las piezas no encajarían perfectamente. Hay diferencias entre las fuerzas que impulsan a esos distintos sectores y sus luchas, que es necesario comprender debidamente y respetar. Pero si esas diferencias se manejan bien, podría surgir un movimiento de masas poderoso.

Las posibles diferencias

Una luz amarilla podría prenderse en torno a la noción de “dominio público” o “lo comunal”. Hay quienes asumen que ambos conceptos son inherentemente buenos. Hay una tendencia a utilizar los términos de manera intercambiada y verlos como la respuesta a la privatización². Pero muchos pueblos indígenas tienen problemas graves con esos conceptos por razones históricas y actuales. Y para muchos no queda claro qué significan esos conceptos y quién los define. Una cosa es que poner un libro en el dominio signifique que todos pueden utilizarlo o imprimirlo. Otra distinta es que poner las semillas en el dominio público signifique que Monsanto puede inyectarles genes Terminator para destruir la agricultura campesina.

Otra luz amarilla podría surgir en torno al tema de utilizar las licencias como herramienta para proteger a las culturas que tienen el concepto de compartir. Las licencias de acceso abierto intentan articular permisos (lo que se puede hacer) en lugar de prohibiciones (lo que no se puede hacer). No obstante, para algunas personas podría ser difícil ver qué tienen que ver las licencias –se trate de un conjunto de permisos o de prohibiciones– con la libertad. Hay quienes podrían preguntar si en realidad esas licencias no estarían reforzando el sistema que se supone deben cuestionar.

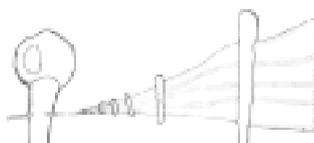
Por ejemplo, un tipo de licencia de acceso abierto puede no ser monopólica, pero sigue expresando el concepto de propiedad, cuando la propiedad puede no ser el tema de interés para algunas personas (por ejemplo los pequeños agricultores), o puede ser algo que otros realmente desean evitar (por ejemplo, los pueblos indígenas). También pueden llegar a ser imposibles de llevar a la práctica. Imaginemos una agricultora típica de Mali ¡utilizando una licencia para proteger sus semillas cuando aparezcan los bioprospectores!

De igual forma, hay luces amarillas en torno a la palabra “abierto”, como en acceso abierto, educación abierta o incluso agricultura abierta. La apertura ofrece acceso, pero no necesariamente ofrece poder u opciones o control. En suma, abierto puede no significar libre.

La cuestión de la propiedad es también complicada. La mayoría de los movimientos probablemente

estarían de acuerdo en combatir a los monopolios, ¿pero qué pasa con la propiedad? ¿Quién se aferrará a ella como necesaria, quién la abandonará y quién no tendrá interés en ella, para empezar? Y luego está la cuestión de si el mundo de los DPI y el mundo que los niega pueden convivir en los diferentes sectores: si el software libre o las semillas libres pueden coexistir con sus versiones patentadas.

Por ejemplo, en el desarrollo de los cultivos los DPI nos han traído erosión genética y contaminación genética, socavando físicamente el futuro de cualquier tipo de mejoramiento, libre o no libre. Pero no hemos perdido las palabras como consecuencia de los derechos de autor. Ni la existencia ni el dominio del código de propiedad de Microsoft detiene a Mozilla.



Hacia la convergencia de los movimientos

Todas esas son tan solo luces de advertencia – diferencias de las que hay que ser conscientes–, no muros. No deberían hacernos perder de vista el enorme potencial que tiene juntar los diversos movimientos. Toda vez que sea posible es necesario apoyar los esfuerzos que vayan en esa dirección. Necesitamos conectarnos, construir puentes, discutir puntos en común y diferencias, y crear estrategias en conjunto. Demasiadas acciones básicas cotidianas –compartir y guardar semillas, encontrar sistemas de atención de la salud y de educación que puedan costearse, copiar libros, intercambiar CDs, mirar televisión, mejorar los programas de computación, etc., se están tornando verdaderamente caros o ilegales y son controlados por un número cada vez más pequeño de conglomerados

GRAIN ha comenzado a estudiar más de cerca el potencial de convergencia entre esas diferentes luchas contra los DPI. Pretendemos publicar más análisis, puntos de vista e ideas estratégicas sobre esto en números futuros de Seedling. Si tienen materiales con los que contribuir, propuestas para compartir o desean participar de alguna otra forma, los invitamos a ponerse en contacto con nosotros. A continuación, se presenta un listado de organizaciones, lecturas e iniciativas vinculadas con el tema.

Organizaciones

- Creative Commons – Promueve alternativas a los derechos de autor, <http://www.creativecommons.org>
- Electronic Frontiers Foundation – Por la protección de los derechos digitales, <http://www.eff.org>
- Free Software Foundation – Sitio del movimiento por el software libre y la Licencia Pública General original, <http://www.gnu.org>
- Open Source Initiative – Un enfoque centralizado para definir y certificar la “fuente abierta”, <http://www.opensource.org>
- Union for the Public Domain – Por la protección y consolidación del dominio público en asuntos relativos a la propiedad intelectual, <http://www.public-domain.org>
- Information Commons – Tiene vínculos excelentes en su página de Recursos, <http://www.info-commons.org>

Lecturas, opiniones e iniciativas

- Lawrence Lessig's blogs – Argumentos en contra de los derechos de autor, <http://www.lessig.org>
- Free culture – Presentación de Lessig sobre la historia y los males del concepto moderno de derechos de autor, <http://randomfoo.net/freeculture>
- Freeculture.org – Un movimiento estudiantil internacional para liberar la cultura, <http://www.freeculture.org>
- Wikipedia – Un ejemplo de colaboración de fuente abierta en funcionamiento, <http://www.wikipedia.org>
- Firefox – El navegador web Firefox de Mozilla es otro ejemplo de colaboración de fuente abierta en funcionamiento, <http://www.mozilla.org/products/firefox>
- BioLinux, <http://www.sarai.net/journal/02PDF/10infopol/09biolinux.pdf>
francés: http://www.noolithic.com/article.php3?id_article=35
- Linux and seeds, geeks and farmers: a spiritual link, <http://www.a42.com/node/view/343>
- Open source seeds?, <http://www.a42.com/node/view/308>
- Open source life, <http://mind-brain.com/forum/index.php?s=2e65f0f33e314ac32c2b34d9a180712b&showtopic=6351&st=0&entry27591>
- What is OSS? <http://advocacydev.blueoxen.net/cgi-bin/wiki.pl?WhatIsOSS>

Confusiones convenientes sobre la Propiedad Intelectual

Más allá de lo que la propia expresión “Propiedad Intelectual” conlleva en si misma, hay que destacar otra de sus gruesas falencias: los denominados “regímenes” de “propiedad intelectual” no hacen otra cosa que englobar formas diferentes, en muchos casos de naturaleza totalmente divergente en materia jurídica.

Sin embargo, los intereses políticos y económicos en que esta confusión de mantenga son claros. Por ejemplo, el “glosario” de términos relacionados a la “propiedad intelectual” publicado por el Departamento de Estado Norteamericano en su sitio web es lo suficientemente explícito en la confusión. Veamos sus conceptos: “Se entiende por ‘Propiedad intelectual’ a las ideas y expresiones creativas de la mente humana que poseen valor comercial y reciben la protección legal de un derecho de propiedad.”

Esto contradice la propia constitución de los EEUU que reza claramente en su artículo 1, sección 8, párrafo 8 que se otorga al Congreso el poder para “promover el progreso de las ciencias y las artes aplicadas, garantizando, durante un tiempo limitado, a los autores e inventores el derecho exclusivo sobre sus respectivos escritos o descubrimientos”.

Notable es que la propia Constitución Norteamericana otorga al Congreso la facultad de regular los derechos intelectuales sobre las obras, pero con diferencias sustanciales sobre la propiedad material ordinaria, es decir, no les concede a los autores e inventores el derecho de “propiedad” de sus escritos y descubrimientos sino derechos exclusivos por tiempo limitado.

Así, esto no constituye “propiedad” en el sentido ordinario del término, sino sólo ciertos derechos reservados por cierto tiempo limitado. Pasado ese tiempo, que se estipula por ley, la obra intelectual pasa a formar parte del dominio público.

Ciertamente, es el bien público el que está en juego y por eso los constitucionalistas de muchos países han tomado esos recaudos que el marketing de los derechos de propiedad intelectual vulnera sistemáticamente.

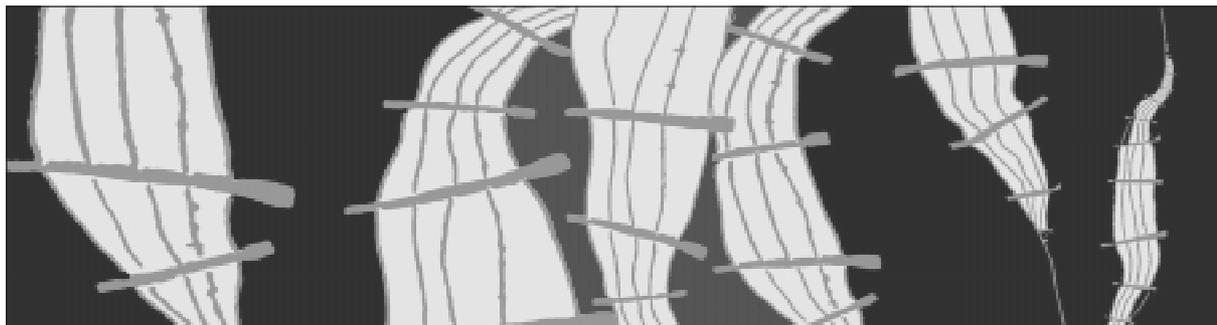
Tomado de ¿Amasar fortunas o cultivar riquezas? Algunos duelos jurídicos por la distribución del conocimiento. Ponencia presentada por Beatriz Busaniche en la Conferencia sobre Biopolítica, realizada en la ciudad de México, del 22 al 23 de octubre de 2004, organizada por la Fundación Heinrich Böll.

que intentan asegurarse un mercado mundial cautivo.

Las palabras comunes a nuestras diversas luchas podrían ser: comunidad, compartir, libertad, colaboración, opciones, diversidad. Sin duda ésas no son las palabras de los emperadores de los DPI, los Microsoft, los Monsanto y los IBM. Y tal vez descubramos que, si creamos un movimiento lo suficientemente fuerte como para rechazar de manera general sus reclamos monopólicos –sean patentes sobre el arroz o marcas registradas sobre el color púrpura– los emperadores no tienen vestidos. Ya que sus demandas son válidas solamente en la medida que las aceptemos. Si nos unimos, sus cadenas de control monopólico se romperán●

Notas

- 1 Bové es un líder campesino de La Confédération Paysanne: www.confederationpaysanne.fr Stallman es el fundador del movimiento por un software libre: www.gnu.org
- 2 Por una discusión más detallada sobre el concepto de lo comunal y las diferencias entre el dominio público y lo comunal, ver Brewster Kneen, “Redefining ‘property’: Private property, the commons and the public domain”, Seedling, enero de 2004, pág.1.



Comunidad o mercancía:

¿cuál es el futuro del conocimiento tradicional?

Por GRAIN (*)

Para salvaguardar la continuidad de los sistemas de conocimiento tradicional ¿necesitamos la protección de la propiedad intelectual?

Varios gobiernos de países en desarrollo parecen pensar que sí. En un encuentro internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) realizado en marzo, muchos gobiernos presionaron enérgicamente para lograr la creación de un sistema especial (*sui generis*) de derechos de propiedad intelectual (DPI) adaptados al conocimiento tradicional (CT)¹. Más aún, hicieron esto con el apoyo explícito de los observadores de los pueblos indígenas presentes en el encuentro.

No es difícil comprender cómo ha surgido esta idea. Los países ricos y las grandes corporaciones han transformado los DPIs en métodos muy poderosos de apropiación y control. La propiedad intelectual se usa para privatizar despiadadamente y aprovecharse del conocimiento tradicional conservado por los campesinos y las comunidades indígenas en todo el planeta. Ni las comunidades ni los países en desarrollo tienen demasiados elementos para defenderse de esto y se sienten igualmente impotentes. Es desde su frustración que surge la idea de crear un "contra-DPI" especialmente diseñado para proteger a los poseedores del CT original. Si las corporaciones pueden contar con potentes DPIs para usar contra las comunidades ¿por qué no al revés?

Esta es una idea trágicamente equivocada, a pesar de ser perfectamente comprensible. No equivocada en tanto imposible de realizar. Nada detiene a los gobiernos en su afán de concertar un tratado sobre una nueva forma *sui generis* de DPIs para el conocimiento tradicional. Sino equivocada porque aún si esto se realizara, nunca podría lograr la clase de protección imaginada por quienes lo proponen. Al contrario, por hacer uso de los DPIs, los poseedores de CT perderían justamente eso que intentaban salvar.

Muchos de los gobiernos que promueven esta propuesta, en particular el grupo africano que la inició, comparten sin duda una preocupación sincera por el futuro de los sistemas de conocimiento tradicional. Ellos quieren crear las condiciones para que los poseedores de CT continúen funcionando y desarrollándose de acuerdo a su propia lógica, protegidos de la explotación injusta y la comercialización indigna. Y, por supuesto, también buscan esto las organizaciones de los pueblos indígenas que llegan a la OMPI como observadores.

Lo que ambos grupos parecen ignorar o subestimar es cómo la introducción de los DPIs cambiará inevitablemente la naturaleza misma del conocimiento tradicional -su carácter comunitario. Tanto los gobiernos africanos como los observadores indígenas pusieron de relieve que las bases de DPIs en un sistema *sui generis* deben estar complementadas por un número de cláusulas adicionales que tengan el propósito de asegurar la herencia cultural y religiosa. Pero no importa cuánto se agregue, la realidad es que la protección de propiedad intelectual puede aplicarse solamente a la propiedad. Para que algo pueda ser protegido por un derecho de propiedad intelectual, debe ser primero convertido en propiedad, en mercancía, en algo que pueda ser vendido y comprado. Es en este punto en donde los sistemas de DPIs entran en conflicto con la noción de conocimiento tradicional como herencia comunitaria, como algo que por su naturaleza no puede venderse o comprarse.

Lo que un sistema de DPI *sui generis* para el CT podría lograr sería ayudar a los poseedores de CT a comercializar partes de su conocimiento. Los DPIs *sui generis* podrían ser más accesibles para los campesinos o comunidades indígenas, y su uso sería menos engorroso y menos costoso que el sistema de patentes industriales. Se tornaría más fácil para ellos extraer algo del contenido de los sistemas de conocimiento tradicional y ponerlo a disposición en un formato comercial, con derechos de propiedad exclusivos definidos claramente y por ende compatibles con los sistemas legales dominantes. Lo que se perdería es el contexto en el que el conocimiento tradicional se ha desarrollado y crecido y, con ello, su futuro.

(*) Artículo publicado en la revista Seedling de GRAIN, en julio de 2004. Traducido por Ingrid Kossmann del original en inglés *Community or commodity: What future for traditional knowledge?* La versión en inglés puede consultarse en www.grain.org

Si la comercialización basada en los DPI se generalizase ampliamente entre los poseedores de CT, es poco probable que el CT pudiera continuar desarrollándose en modo alguno en un contexto comunitario. La lógica es que su desarrollo posterior se desplazaría también hacia un contexto de mercado, y mucho de este desarrollo dejaría de existir integralmente. Los poseedores de CT ganarían la propiedad intelectual, pero perderían su comunidad intelectual. Resulta ilustrativo el triste ejemplo de la ciencia académica. A pesar de las obvias diferencias, los sistemas de conocimiento de la academia occidental han compartido una importante característica con los sistemas de conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, los pescadores, pastores y campesinos. En ambos casos, el conocimiento ha sido conservado y manejado como un bien común dentro de una comunidad auto-organizada, no como una mercancía de propiedad privada. Sin embargo, actualmente, en el mundo académico esto es historia en la mayoría de los casos, y esto es consecuencia directa de la proliferación de protección basada en DPIs dentro de las instituciones científicas.

Comenzó exactamente de la misma manera que la discusión de los DPI sobre el CT. Los científicos advirtieron que sus trabajos estaban siendo apropiados y comercializados cada vez más por corporaciones con la ayuda de los DPIs. Esto condujo a los propios académicos y universidades a intentar obtener protección de DPIs, en un principio —en la mayoría de los casos— como medida defensiva, pero en poco tiempo, con idéntico propósito comercial que las corporaciones. Esta tendencia, en apenas unas décadas, ha cambiado de manera fundamental el modo de trabajo de la ciencia académica. En la actualidad, las costumbres arraigadas de construcción y uso en común del conocimiento acumulado que se habían desarrollado en forma continua desde el Renacimiento, están en esencia perdidas. La publicación de documentos en periódicos académicos o en conferencias científicas es ahora una formalidad sin significado real. El evento real es la aplicación de la patente. Y lo que es más notable, el hábito continuo e informal que los grupos de investigadores tenían de compartir, que fue tan importante para la eficiencia del sistema, ya casi no existe. Nada puede ser compartido por temor a que una futura patente pueda estar comprometida.

Seguramente, el científico advenedizo ha encontrado oro y generado unos cuantos millones de una patente exitosa, y algunos departamentos universitarios han mejorado en gran medida sus finanzas de la misma forma. Pero los únicos ganadores reales son el puñado de grandes corporaciones que hoy controlan, directa o indirectamente, no sólo la mayoría de los desarrollos tecnológicos sino también la mayor parte de la ciencia básica. Ellos son los dueños del sistema de DPI y es su lógica exclusivamente comercial la que se ha hecho cargo también del mundo académico por

dentro. Es importante notar que las corporaciones nunca podrían haber transformado la academia tan rápida o completamente como los científicos lo han hecho desde dentro mismo de ella. Éstos, tratando de vencer a las corporaciones en su propio terreno, el de los DPIs, entregaron servido en bandeja el sistema académico en su conjunto al control corporativo. Hoy, los investigadores académicos luchan en una competencia feroz para producir la patente con la que ganarán fama y fortuna, en forma de un contrato con alguno de los gigantes corporativos, quienes no necesitan asumir más que una pequeña parte del riesgo o el costo de la ciencia básica, pero son libres para seleccionar y elegir de entre los mejores resultados.

No existe absolutamente ninguna razón para creer que los poseedores del conocimiento tradicional estarán más capacitados para defender su comunidad intelectual si ellos eligen jugar el juego de los DPI. Si las universidades más grandes del mundo rico han fracasado ¿cuáles serían las posibilidades de que campesinos pobres, pueblos indígenas y gobiernos de países en vías de desarrollo lo pudieran hacer mejor? Habrá una olla de oro para unos pocos afortunados, pero el precio será una descomposición acelerada y generalizada de las instituciones tradicionales y la entrega del caudal de conocimiento tradicional al mercado. Los poseedores de CT se enfrentarán unos con otros como competidores, exactamente como los científicos occidentales, y la capacidad de los sistemas de CT para continuar su desarrollo cesará de manera gradual.

Con certeza, existe una necesidad urgente de acción política para fortalecer la protección legal de los sistemas de CT, incluso en el foro internacional del sistema de Naciones Unidas. Pero esto no puede hacerse mediante la creación de nuevas formas de DPIs. La propiedad intelectual no es sólo irrelevante para esta meta, sino absolutamente dañina. Su misma naturaleza sirve para promover formas de organización mercantiles basadas en la propiedad exclusiva, y consecuentemente siempre socava los sistemas basados en la comunidad, los cuales dependen de motivaciones diferentes y más integrales. Si queremos proteger el CT, lo que debe institucionalizarse es el reconocimiento y respeto por la comunidad intelectual de los poseedores de CT, existente desde hace largo tiempo, como una comprobada y viable alternativa al conocimiento mercantilizado ●

Nota

¹ Ver en el el número de diciembre de 2003 de Seedling, página 13, el artículo *The Great Protection Racket: imposing IPRs on traditional knowledge*, para información básica y análisis completo de las propuestas *sui generis* del conocimiento tradicional: www.grain.org/seedling/?id=260

Derechos de propiedad intelectual y los OGM

Por Elizabeth Bravo (*)

Tradicionalmente los agricultores han accedido a las semillas que usan en sus campos (ya sea porque la compran, la intercambian o la heredan de sus antepasados), y las guardan para sus siguientes cosechas. Por eso es que ha sido difícil para las empresas transformarla en una mercancía, pues a diferencia de otros productos, la semilla es un ser vivo que puede reproducirse, lo que hace difícil su control monopólico. Para ello se han creado dos mecanismos que van de la mano: cambios tecnológicos en fitomejoramiento (a través del desarrollo de híbridos y los Organismos Genéticamente Modificados -OGM-); y la imposición de derecho de propiedad intelectual.

A través de los híbridos, por ejemplo del maíz, el agricultor que compra las semillas enfrenta dos problemas: a) el fenotipo del maíz híbrido no revela cuáles son sus ancestros, lo que ofrece a las empresas un control sobre la propiedad de sus semillas; y b) el vigor de los híbridos se pierde en la segunda generación, por lo que el agricultor tiene que volver a comprar semillas cada año. En cuanto a la manipulación genética, las empresas están desarrollando nuevas variedades que les permite controlar la expresión genética, para producir semillas estériles (semillas Terminator).

El control a través de la propiedad intelectual es un mecanismo jurídico que en muchos casos es difícil de monitorear, pero las empresas han organizado métodos sofisticados para conseguirlo, como se verá más adelante. Hay dos formas de reconocer propiedad intelectual sobre las semillas: los derechos de obtentor y las patentes. Los derechos de obtentor están controlados por la Unión de Protección de Obtentores Vegetales (UPOV). Hay dos actas UPOV. El Acta UPOV 1978 confiere menos derechos a las empresas que el Acta UPOV 1991, pues reconoce dos princi-

pios: a) el privilegio de los agricultores para guardar semillas para su propio uso; y b) la excepción de los fitomejoradores, es decir que ellos pueden usar semillas registradas para usarlas en programas de mejoramiento genético. El Acta UPOV 1991 reconoce derechos de propiedad intelectual sobre variedades esencialmente derivadas de aquellas registradas, por ejemplo, por mutaciones espontáneas.

Hasta inicios de 1990 casi ningún país del Tercer Mundo reconocía ningún tipo de Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) sobre las semillas. Las presiones ejercidas por EEUU han hecho que varios países adopten legislación sobre protección de variedades vegetales. En EEUU se reconoce patentes sobre plantas, pues desde 1985 la oficina de patentes amplió el ámbito de la protección de patentes para incluir plan-



(*) Integrante de Acción Ecológica, Ecuador. Este artículo ha sido extractado del boletín 116 de la Red por una América Latina Libre de Transgénicos (RALLT); por la versión completa, contactarse con ebravo@hoy.net

tas y animales no humanos, incluyendo semillas, planta, partes de plantas, genes, características genéticas y procesos biotecnológicos. Las presiones de EEUU siguen para que los países amplíen en ámbito de la propiedad intelectual en sus legislaciones. Hoy lo hacen a través de los tratados de libre comercio. En materia de derechos de obtentor, EEUU pretende ampliar la protección a: 1) actos de propagación de todas las variedades de plantas; 2) uso comercial de plantas ornamentales; y 3) partes de esas plantas como material de propagación. En materia de patentes EEUU quiere que se reconozcan patentes sobre plantas, animales, procesos esencialmente biológicos y secuencias génicas y el material que contiene esas secuencias.

Las firmas comerciales usan sus patentes para buscar una posición en el mercado y ganar o bloquear competidores en el desarrollo de nuevas tecnologías. La aplicación de derechos de propiedad intelectual sobre las semillas y otras formas de vida ha causado una serie de cuestionamientos por las implicaciones que tendrán en la agricultura. A continuación se presentan algunos ejemplos de cómo se están aplicando los derechos de propiedad intelectual, especialmente patentes, sobre variedades transgénicas en varios países.

El cobro de regalías en Argentina

En este país los derechos de propiedad intelectual sobre las semillas se ejercen a través de los derechos del obtentor. En la ley argentina se reconoce el privilegio del agricultor. Los agricultores pueden guardar semillas protegidas por derechos de propiedad intelectual para volver a sembrar sus tierras. Aunque no se permite el intercambio de esas semillas con otros agricultores, en la práctica esto es algo que no se puede controlar. Y la soya es un cultivo donde es muy fácil guardar semillas para volverla a plantar el siguiente año. Los agricultores consideran que es una práctica normal, pues ya pagaron por la semilla la primera vez.

Monsanto nunca patentó la soja RR en el país. Hay que señalar que la patente de la soja RR, cubre también al gen RR, porque en EEUU, así como en otros pocos países del mundo, se reconocen patentes sobre los genes. Este no es el caso de la Argentina, y aunque la empresa no está en condiciones de imponer la patente sí puede impedir la importación de la soja RR en aquellos países donde tiene registrada la patente. Si esta idea prospera, los productores pagarían al momento de vender su cosecha, incluidos los productos derivados de soya como el aceite, y los exportadores actuarían como agente de retención para la compañía biotecnológica. Este es el modelo que ya funciona en Brasil.

Monsanto no cobra regalías iguales en todos los países:

- En EEUU dice cobrar 14 dólares/tonelada de soja RR;
- En Brasil, se habla de 7 dólares, con posibilidades de incremento;
- En Argentina planea pedir US\$ 3/tonelada, pero según algunos sectores, la pretensión de Monsanto es de cobrar US\$ 7/tonelada;
- En Paraguay se acaba de negociar unas regalías de US\$ 3/tonelada, cifra que se incrementará a US\$ 6 en cinco años.

Para tener una idea de la magnitud de lo que está por detrás de las pretensiones de Monsanto, hay que señalar que por cada dólar por tonelada que se pague como regalías, la multinacional recibirá 34 millones de dólares anuales (sin que los agricultores hayan comprado semillas de Monsanto).

Las empresas biotecnológicas requieren variedades adaptadas a las condiciones del país, para insertar en ellas, los transgenes patentados. Para esto, ellas han accedido al material genético que ha sido generado a través de programas de investigación pública, y esperan seguir teniendo libre acceso a este material, libremente. Monsanto ha usado variedades públicas argentinas, y espera hacerlo en el Brasil. Esto nos lleva a analizar la presión que están sufriendo varios países para que regulen el acceso a recursos genéticos. Las empresas quieren acceder, ya sea al material público o al que está en manos de las comunidades indígenas y campesinas a través de contratos de acceso, donde se reconozca alguna dádiva, pero donde no se contemple la posibilidad de compartir derechos de propiedad intelectual. Esto significa un problema para las comunidades que han usado y conservado estas variedades, pues al entrar en este tipo de contratos, pierden control sobre sus recursos genéticos.

Monsanto y su patente en Brasil

Brasil es el segundo productor de soya a nivel mundial, con el potencial de convertirse en el primero, si se concretan los planes de expandir los cultivos hacia los estados amazónicos. Es por lo tanto un excelente objetivo para Monsanto. Durante la campaña de siembra de 1998 esta empresa tenía ya lista las semillas de soja RR para ser sembradas en Brasil, pues ya contaban con la aprobación del Consejo Nacional de Biotecnología, cuando dos organizaciones (Greenpeace e IDEC) lo impidieron interponiendo un recurso legal. Hasta el momento, la siembra de transgénicos en Brasil no se ha legalizado a través de una ley sino únicamente a través de Medidas Provisionales otor-

gadas por el Presidente Lula, ante hechos consumados, pues desde 1998 Monsanto ha estimulado el ingreso ilegal de soya RR al Brasil, especialmente desde Argentina. El Estado más afectado por la contaminación genética es el Estado de Río Grande del Sur, a pesar de que se declaró libre de transgénicos. Monsanto estaba sembrando para el futuro. Inmediatamente después que se aprobó la medida provisional (2004), Monsanto demandó que se le pague las regalías por el uso ilegal de las semillas genéticamente modificadas de soya RR en el Brasil. Se calcula que el 30% de la soya sembrada en Brasil es RR, y la producción del 2003 fue de 49,6 millones de toneladas, lo que significa cifras muy interesantes para Monsanto, en términos de regalías.

El modelo de cobranza de las regalías para Brasil es el mismo que en Argentina, es decir, una vez que la soya llega a su destino final en el exterior. En el 2003 se cobró regalías sólo en los Estados de Río Grande del Sur y Santa Catarina. En el 2004, el cobro de las regalías se extendió a los estados de Bahía, Maranhão, Tocantins y Piauí. En el 2003, los sojeros pagaron regalías por R\$ 10/tonelada; en el 2004, las regalías se duplicaron a R\$ 20/tonelada.

Juez suspende royalties a Monsanto

El tribunal de Justicia de Río Grande del Sur concedió eximir a la cooperativa de agricultores Triticola Mista Campo Novo, con sede en Campo Novo a pagar royalties a la multinacional Monsanto por el uso de semillas transgénicas. Según el juez Victor Barcellos, el derecho intelectual no puede ser extendido a toda la producción, dado que la cooperativa está protegida por la Legislación de Protección de Cultivos (ley 9456/97) que preve indemnización en caso de uso de material genéticamente modificado "tan sólo a lo que atañe a material de reproducción de la planta, no se extiende, por evidente, a toda la producción de soja".

La cooperativa reúne cerca de 8.000 productores de 18 municipios del noreste *gaúcho*. Campo Novo comenzó a indemnizar a la empresa en la zafra 2003/04.

El abogado de la cooperativa afirmó que lo que se intenta es provocar una discusión sobre la ilegalidad de ese cobro y que los productores sólo aceptan pagar royalties al momento de la compra de la semilla.

Fuente: Dimetri do Valle, de la Agencia Folha en Curitiba.

También en Paraguay

Se calcula que el 60% de la soya producida en Paraguay es genéticamente modificada. La Asociación de Exportadores de Granos y Aceites del Paraguay llegó este mes a un acuerdo con Monsanto sobre las regalías de las semillas de soya RR. Los productores van a pagar inicialmente US\$ 3 por cada tonelada métrica de soya a Monsanto. Luego de 5 años, la tasa se incrementará a US\$6 tonelada.

Monsanto se ha comprometido a invertir en el mejoramiento de la calidad de las variedades de soya existentes en Paraguay; es decir, introducir el gen RR en variedades adaptadas al medio ambiente paraguayo, y desarrolladas en ese mismo país, posiblemente con fondos públicos, y posteriormente patentadas por Monsanto. Monsanto va a probar las nuevas variedades en los próximos años. Hay que señalar que la producción de soya RR en Paraguay es ilegal, no porque los agricultores no están pagando regalías, sino porque las variedades GM no han sido aprobadas¹. Al igual que en Brasil, Monsanto permitió y estimuló la introducción ilegal de semillas GM al Paraguay para que una vez que estén establecidas, la empresa empiece a cobrar regalías en base a las exportaciones. Paraguay es el cuarto exportador de soya a nivel mundial, y espera producir 3,9 millones de toneladas en la zafra 2004-05.

Las maniobras de Monsanto en EEUU

En EEUU los agricultores tampoco están libres de las maniobras de Monsanto. La empresa ha sembrado el pánico en el campo estadounidense. Tiene un ejército de espías asegurándose que los agricultores no están infringiendo sus patentes. Este es el caso de Kem Ralph quien estuvo en la prisión 4 meses por infringir una patente de Monsanto. El tuvo además que pagar US\$ 2,9 millones. De acuerdo al juez, Ralph le ha hecho perder a Monsanto US\$ 803.402 en regalías. La corte triplicó este valor, y añadió los costos legales, los gastos prejudiciales y los intereses, por US\$ 527.321. Luego la corte ordenó a Ralph a reembolsar a Monsanto US\$ 104.506 por los costos en los que incurrió la corte en investigar "las mentiras de Ralph".

El argumento de Ralph fue que Monsanto mantiene un monopolio ilegal sobre las semillas de soya y algodón, pues controla el 80% de las semillas de estos dos cultivos usados en EEUU. Además, el nunca firmó un contrato con Monsanto. Como él, muchos agricultores de ese país enfrentan casos judiciales por lo que ellos consideran un derecho: guardar semillas. Los agricultores argumentan que las semillas tienen

unos 50.000 genes, y que esto les da derecho de guardar las semillas. Monsanto dice tener derechos sobre las semillas, porque ha incorporado 1 ó 2 genes.

Además de las regalías, los agricultores tienen que pagar un impuesto tecnológico. Para soya el costo es de US\$ 6,25 por tonelada, suficiente para sembrar un acre. Pero para algodón el costo es de US\$ 23, casi tres veces más que el valor de la semilla.

Al momento Monsanto tiene 10 casos relacionados con agricultores que han guardado las semillas. Varios cientos de casos ya han sido resueltos a favor de Monsanto.

Contaminación genética y DPI

Los casos vistos hasta ahora se refieren a acciones que está llevando a cabo Monsanto con agricultores que voluntariamente están sembrando cultivos transgénicos. Mucho más escandaloso es el caso de Percy Schmeiser, cuyos cultivos de canola fueron contaminados con polen transgénico RR, por las implicaciones que podría tener esta decisión sobre todos los campesinos del mundo, cuyos campos pueden ser contaminados, pues la tecnología de Monsanto es una tecnología incontrolable.

Como en el caso de Argentina, Monsanto no había reclamado derechos sobre toda la planta, porque la legislación sobre patentes del Canadá no lo permite, pero cree tener derechos sobre toda la planta, porque

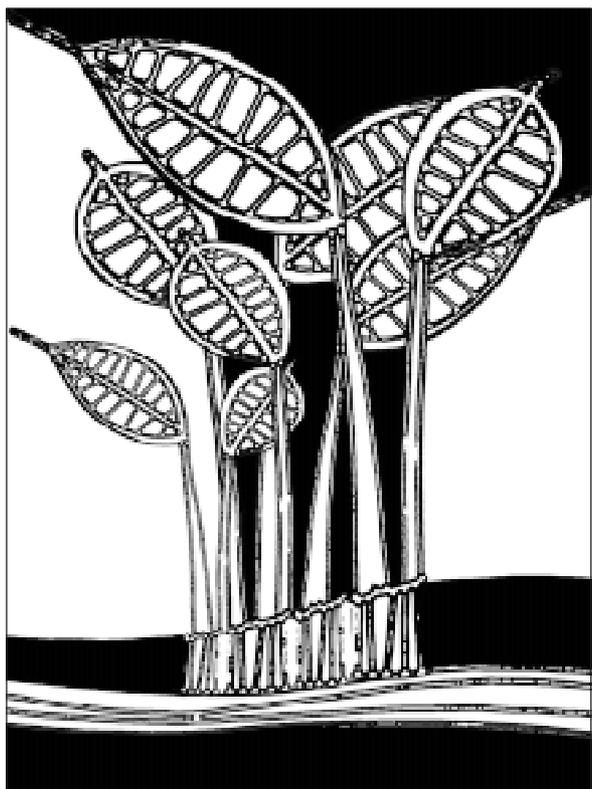
sus genes están presentes en los cultivos de Schmeiser. Con este precedente, la empresa está en capacidad de amenazar legalmente a todos los agricultores por infringir sus patentes, simplemente porque cualquier pedazo de su finca puede ser el huésped de genes patentados no deseados.

¿Qué pasa con los derechos de un dueño de tierra que no tiene obligaciones contractuales con Monsanto, pero que sus plantas son infectadas con genes patentados? ¿Qué prevalece, la propiedad sobre la tierra o la propiedad intelectual de las patentes? ¿Por qué alguien que no tiene ninguna relación contractual con Monsanto tiene que estar obligado a asumir el 100% de los costos y la responsabilidad para mitigar los daños de genes patentados incontrolables? La decisión de los jueces está obligando a todo agricultor, aun cuando no han firmado ningún contrato con Monsanto, a aceptar responsabilidades legales si denuncia que ha sido víctima de contaminación genética. Esto significa que el mismo principio puede aplicarse a cualquier agricultor, a cualquier persona de campo, que siembre cualquier cultivo del que se haya desarrollado variedades GM.

¿Puede un solo evento de contaminación, convertir a los campesinos que guardan semillas contaminadas en delincuentes? Aparentemente sí. La única forma que tienen los agricultores de resolver sus problemas de responsabilidad penal es por medio de destruir sus propias semillas; todas, porque no hay manera de que los agricultores puedan distinguir entre semillas contaminadas y no contaminadas (en el caso de las semillas resistentes al herbicida Roundup, esto podría determinarse aplicando el herbicida a las plantas y ver cuales son resistentes).

Otras dudas. ¿Quién es el dueño de una planta que contiene más de un gen inadvertido? Ese tipo de plantas ya existen. ¿Qué podría pasar si nacen naturalmente—sin haber sido sembradas—plantas de soya, algodón o maíz transgénico entre los cultivos convencionales? ¿Quién es el responsable cuando las semillas transgénicas llegan como contaminantes en un saco de semillas de semillas convencionales?

Los campesinos mexicanos, cuyas variedades de maíz han sido contaminadas con distintos tipos de transgenes están en una posición muy peligrosa. Todas las empresas que tienen transgenes patentados relacionados con el maíz, no sólo van a exigir el pago de regalías por sus genes, sino que pueden enjuiciar a los campesinos por infringir sus patentes. Esto es teóricamente posible, si se usa el precedente de Schmeiser. Y por añadidura, todos los campesinos del mundo se verán en la obligación de destruir sus propias semillas, para no infringir una patente, y así evitar ser enjuiciados penalmente ●

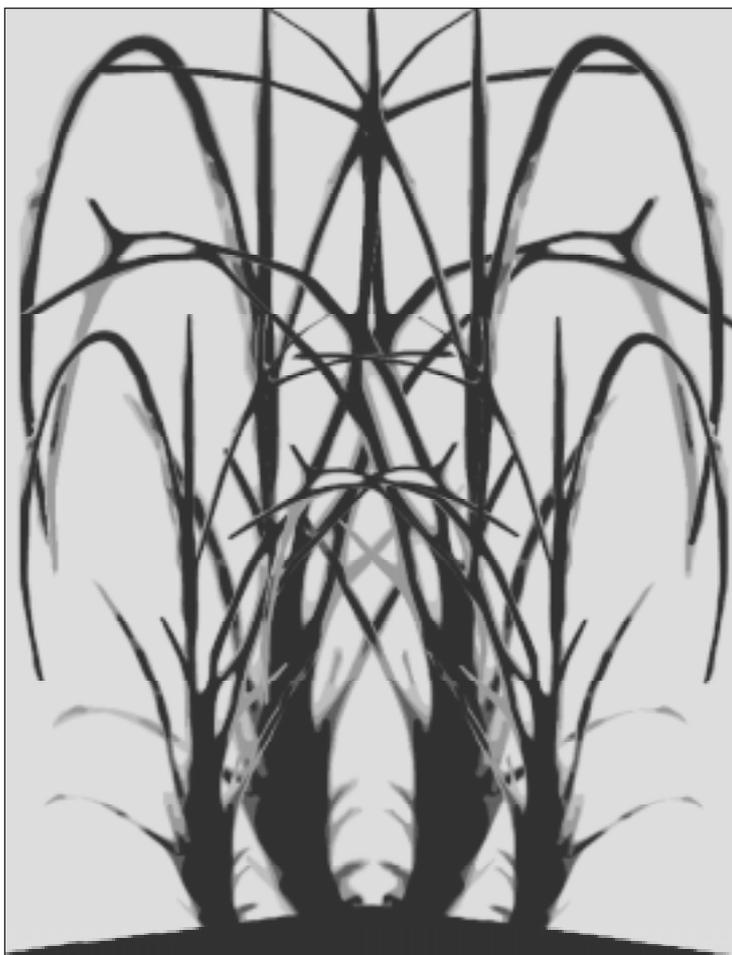


Referencias

- Agrolink, Internet, 5-5-03
- Agência Carta Maior, 6/11/2003
- Clark, A. 2004. So, who really won the Schmeiser Decision? Dept. of Plant Agriculture, University of Guelph, Guelph, ONTARIO (CANADA).
- Economic Research Service. Sitio web accesado en octubre 2004.
- Europe Academies. Science Advisory Council Genomics and Crop Plant Science in Europe. May 2004.
- Gazeta Mercantil, 02/09/2004. Monsanto dobla valor de royalties
- Johnson, E. 2004. Paraguay soy producers close to Monsanto royalties deal. Dow Jones & Co, US. 14 Oct. 2004
- King, J. Heisey, P. 2003. Ag Biotech Patents: Who is Doing What? Amber Waves. The Economics of Food, Farming Natural Resources, and Rural America. USDA. Service. May 6, 2003
- Prestes, S. September 21, 2004 GM soybean controversy: 90% of Rio Grande do Sul harvest will be GM. Agência Brasil.
- Riveras, I. "Monsanto Brazil seeks royalties for illegal RR soy" Reuters News
- Planters Take on Monsanto Over Seed Fees and Sometimes Go to Jail. Sep. 26, 2004. GENET
- UPOV, 2003. Access to Genetic Resources and Benefit Sharing. Respuesta a una notificación del CBD.

Nota

- 1 Ver en Biodiversidad 43 el artículo "En Paraguay ¡Los transgénicos son ilegales!".



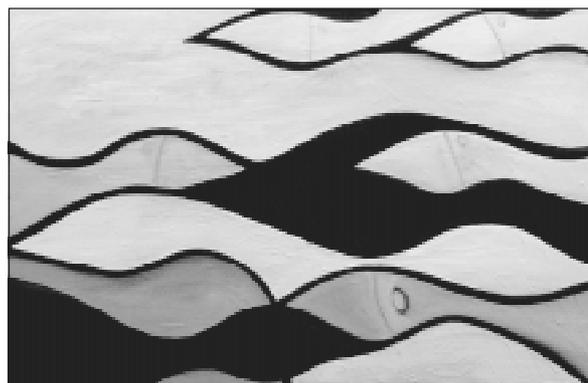
Propiedad intelectual sobre la vida

Estrategias para consolidarla

Por Silvia Rodríguez Cervantes (*)

Hay una incompatibilidad esencial entre los estrechos lineamientos del comercio mundial y los objetivos muchísimo más amplios para conseguir el bienestar de los pueblos y el cuidado de la naturaleza. La diferencia es que en el momento actual no sólo cuenta como referente para su comprobación lo que sucede dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), sino que ahora es indispensable conocer también y de manera combinada los alcances de los tratados de libre comercio (TLC) bilaterales o regionales¹ así como las implicaciones de los tratados que se están discutiendo o reformando en la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI).

Tomando en cuenta lo anterior, he dividido este breve documento en tres partes principales: En la primera me refiero al manejo de distintos escenarios internacionales en que se mueven los Estados Unidos seguidos por la Unión Europea para profundizar y “armonizar” las leyes de propiedad intelectual. En la segunda parte, y como seguimiento al análisis del año pasado, daré un resumen de los resultados de las reuniones del Consejo de los Aspectos Relacionados con la Propiedad Intelectual y el Comercio (ADPIC) para cumplir con el mandato ministerial del Programa de Doha para el Desarrollo en cuanto a la “la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el CDB, la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore”, análisis que esta vez incluye a la OMPI. En el tercer y último punto, presento una serie de conclusiones en



relación con el manejo “flexible y combinado” de los acuerdos de propiedad intelectual para su profundización y armonización pero en detrimento de los pueblos.

1. Ampliando y armonizando la propiedad intelectual

Si el libre comercio se atasca globalmente —donde cualquiera de las 148 economías en la OMC tienen poder de veto— entonces podemos caminar hacia adelante regional y bilateralmente. (...) La desilusión reciente en Cancún nos da un ejemplo al respecto (carta de Robert Zoellick a David Walker, negociador comercial y contralor de los Estados Unidos, respectivamente; diciembre de 2003)².

La historia de la imposición y armonización de procedimientos y estándares sustantivos de la propiedad intelectual nos señala que algunos países desarrollados han seguido una estrategia de “campana”, pasando de un Foro a otro y utilizando métodos de trabajo combinados entre lo multilateral, lo bilateral y lo regional para conseguir sus objetivos.

(*) Conferencia sobre Biopolítica, Privatización de la Naturaleza y del Conocimiento. Bajo el signo BIOS: tecnología, ética, diversidad y derechos. Organizada por la Fundación Heinrich Böll; ciudad de México, octubre 22-23, 2004. Ponencia original titulada “Las estrategias cambiantes y combinadas para consolidar la propiedad intelectual sobre la vida: de lo multilateral a lo bilateral y de un Foro a otro”.

Siglas y abreviaturas

CDB: Convenio de Diversidad Biológica

GATT: Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (por sus siglas en inglés)

OMC: Organización Mundial del Comercio

OMPI: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

TLC-EUCADR: Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-Centroamérica

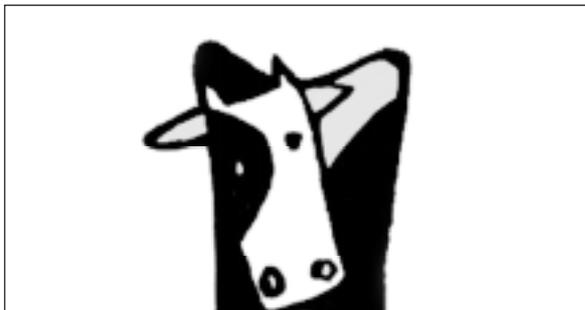
ADPIC: Aspectos Relacionados con la Propiedad Intelectual y el Comercio (en inglés, Aspects of Trade Related Intellectual Property, TRIPs)

UPOV: Unión para la Protección de Variedades de Plantas (por sus siglas en inglés)

UNCTAD: Conferencia de las de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (por sus siglas en inglés).

■ De un acuerdo multilateral a otro: de la OMPI a la OMC

Antes de la entrada en vigencia del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC en 1995, la OMPI era la única organización internacional especializada en asuntos de propiedad intelectual. Sin embargo, su desempeño no satisfacía a Estados Unidos ni a su industria por varias razones, entre ellas porque sus mociones para aprobar **estándares más altos** en este campo eran sistemáticamente derrotadas por el alto número de países miembros de la OMPI pertenecientes al mundo en desarrollo que votaban en contra. En segundo lugar porque la **armonización de exigencias** tampoco era factible ya que los países podían adherirse o no a los distintos tratados bajo administración de la OMPI (ver recuadro). En tercer lugar, porque esta organización **carecía de mecanismos de cumplimiento** de principios y reglamentos. Los países industrializados pensaron entonces moverse a otro foro en el que pudieran lograr sus objetivos.



... y se creó la OMPI

La OMPI nació en 1970 al entrar en vigencia el Convenio de Estocolmo. Uno de sus objetivos es promover la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo. Desde 1974 se constituyó en una más de las agencia especializadas de las Naciones Unidas. Actualmente la OMPI administra 23 tratados sobre aspectos de procedimiento y de estándares sustantivos a los cuales se adhieren las diferentes partes contratantes de manera independiente y no obligatoria³. Entre estos tratados se encuentra el de la UPOV. En julio de 2003 la OMPI contaba con 179 miembros⁴.

Entre 1986 y 1993, en el marco de las negociaciones multilaterales sobre libre comercio conocidas como Ronda de Uruguay, un grupo reducido de países desarrollados con el apoyo de trece transnacionales que integraban la Comisión de Propiedad Intelectual⁵ lograron introducir este tema como parte de las negociaciones y manejar la agenda de discusión. Como resultado, el panorama cambió a su favor⁶: en el Acta Final de la Ronda de Uruguay se firmaron 28 acuerdos, entre ellos el de los ADPIC, con estándares mínimos a cumplir por todos los países firmantes.

¿Qué fue lo que se decidió en este acuerdo en la materia de nuestro interés? Simplemente se materializó la tendencia agresiva e implacable hacia la unificación mundial de las condiciones y exigencias para otorgar propiedad intelectual sobre seres vivos ya que se aceptó la obligación de que todos los países miembro concedieran patentes sobre microorganismos y sobre procesos biotecnológicos (Art. 27. 3b de los ADPIC). A primera vista, esto parecía irrelevante; al fin de cuentas se trataba de organismos invisibles al ojo humano. Sin embargo, en el fondo se estaba dando un gran paso hacia la privatización y mercantilización de la vida. Si bien en los ADPIC no se obligó a los países a patentar plantas ni animales, sí se les ordenó otorgar al menos una protección especial "eficaz *sui generis*" a las variedades de plantas, que cada cual podría establecer supuestamente de manera independiente.

Cuando uno se pregunta ¿cómo sucedió esto si al igual que en la OMPI la mayoría de los países votantes en esta instancia también eran los países en vías de desarrollo? Analistas como Peter Drahos⁷ responden que los negociadores de los países no industrializados creyeron que, al contar con un marco multilateral de negociaciones, Estados Unidos desistiría del uso de medidas comerciales unilaterales más coerciti-

vas para obtener estándares de propiedad intelectual todavía más altos.

Ahora bien, ni los países del Sur ni los del Norte quedaron conformes con el artículo 27.3 b. Los primeros porque sabían bien que sus objetivos de crecimiento industrial y económico se verían afectados negativamente aún con los estándares mínimos aprobados o por estar en desacuerdo con la propiedad intelectual sobre formas de vida. Los segundos, porque hubieran deseado eliminar las excepciones de éste y otros artículos del ADPIC y así contar con una cobertura mayor sobre la materia.

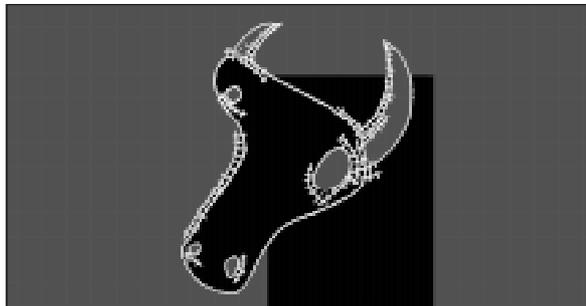
Ante esta inconformidad, las Partes acordaron revisar su contenido a partir de 1999, tarea que fue encomendada al Consejo de los ADPIC, y que todavía está inconclusa. En las discusiones habidas hasta el momento, países como Estados Unidos mantienen la férrea posición de que los miembros que han decidido no otorgar patentes sobre plantas, sólo puedan acogerse al derecho de la "protección especial *sui generis*" por medio de la adhesión a la Unión Internacional para la Protección de Variedades de Plantas (UPOV) bajo el acta de 1991 que otorga derechos muy similares a las patentes (ver recuadro).

El Convenio de la Unión Internacional para la Protección de Variedades de Plantas

En 1961 seis países europeos firmaron el Convenio UPOV. Con el tiempo sus actas de observancia obligatoria para sus miembros, han variado. El Acta vigente de 1991 provee un marco de ley de propiedad intelectual a las variedades de plantas muy semejante a las patentes pues se recortaron las excepciones del Acta de 1968 que otorgaba algunos derechos a los nuevos fitomejoradores y a los agricultores. Otro cambio importante fue el reconocimiento de la doble protección: una misma persona o empresa podría aspirar a adquirir derechos de propiedad intelectual acogiéndose a la UPOV 91 y también a la legislación de patentes.

▪ "Frentes múltiples y simultáneos": los TLC y los tratados de la OMPI

La celebración de negociaciones entre Estados Unidos y algunos países del sur en la forma de tratados bilaterales de propiedad intelectual o tratados bilaterales de inversión con cláusulas de propiedad intelectual fueron comunes en los años ochenta⁸ e in-



cluso se han mantenido a lo largo de las siguientes décadas en contraposición a la creencia de que el trato bilateral daría paso a las negociaciones multilaterales de los ADPIC. La novedad actual es la clara estrategia de complementariedad que la administración Bush les imprime a los distintos foros y la combinación de metodologías con el fin de lograr sus objetivos. En diciembre de 2003, el Sr. Robert Zoellick, jefe de la delegación de negociadores estadounidenses manifestaba que: "Cuando la Administración Bush tuvo la intención de revitalizar la agenda comercial de América (sic), hace casi tres años, esbozamos nuestros planes clara y abiertamente: perseguiríamos una estrategia de liberalización competitiva para avanzar en el libre comercio global, regional y bilateralmente. **Moviéndonos simultáneamente en frentes múltiples, los Estados Unidos podemos vencer o esquivar los obstáculos; ejercer máxima influencia para la apertura (...) y crear una dinámica política fresca poniendo el libre comercio a la ofensiva**"⁹ (énfasis añadido).

El tratado de libre comercio regional como el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (TLC-EUCA), con la obligación de adherirse o ratificar otros diez tratados internacionales de propiedad intelectual de la OMPI, es la expresión de la revaloración de esta organización hace unos años menospreciada, sólo que ahora se le concibe combinando sus logros con aquellos conquistados desde la bilateralidad.

Es importante recordar que no estamos hablando de la OMPI de los años ochenta y principios de los noventa, en que parecía estar perdiendo su espacio vital de manejo de los derechos de propiedad intelectual, al establecerse en la OMC el acuerdo sobre los ADPIC. En el momento actual nos encontramos frente a una instancia remozada con nuevos bríos y propuestas. En los últimos diez años, la OMPI fue recuperando terreno: logró acuerdos con la OMC en el campo de la asistencia técnica sobre propiedad intelectual a los países miembro, y lanzó y está impulsando una "agenda de patentes" que supuestamente culminaría con el otorgamiento de patentes de alcance mundial (ver recuadro).

La agenda de patentes de la OMPI

El Director General de la OMPI lanzó la "Agenda de Patentes" en 2001, con el fin de armonizar y profundizar el sistema de patentes en todo el mundo. Esto es un objetivo de la más alta prioridad y para lograrlo se requiere sacar adelante tres tratados.

- La ratificación del Tratado sobre Derecho de Patentes. Objetivo: armonizar procedimiento para la solicitud, la obtención y el mantenimiento de las patentes. El TLC-EUCA obliga a "hacer todos los esfuerzos razonables" para ratificar este tratado.
- La reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (TCP) dirigido hacia el establecimiento de un servicio común de búsquedas internacionales para encontrar el estado de la técnica sobre las solicitudes de patentes. El TLC-EUCA obliga a su ratificación.
- La finalización, aprobación y ratificación del Tratado de la Ley Sustantiva de Patentes. No hay ninguna mención en el TLC-EUCA. Aducimos de que es por estar todavía en discusión. Se supone que será uno de los instrumentos más importantes para la armonización mundial de los estándares sustantivos de patentes, y que pronto se encontraría el espacio para hacer obligante su adhesión.

Bajo esta perspectiva, los TLC y la OMPI se apoyan mutuamente. Los primeros prestan una ayuda invaluable a la OMPI al obligar a las partes a ratificar algunos de los tratados bajo su administración, de otra manera sólo de adhesión voluntaria. A su vez, la propuesta de la "agenda de patentes" de la OMPI, complace a los países como Estados Unidos pues los tratados incluidos en esta agenda (ver recuadro 3), superan con mucho los estándares mínimos propuestos en los ADPIC y sobre todo, impulsan su "armonización" en todo el mundo¹⁰.

Por último, otro éxito que se anotó la OMPI en los últimos años es conseguir que bajo su alero y convocatoria –y no dentro de la OMC, de la UNCTAD, del CDB o de alguna otra comisión de la ONU– se estén llevando a cabo las discusiones para otorgar un estilo de propiedad intelectual colectiva al conocimiento tradicional, aspecto que a fines del año 2000 todavía estaba en discusión¹¹.

Para impulsar el tema anterior, se constituyó el Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimiento Tradicional y Folklore convertido rápidamente en un foro vivaz y con la participación más alta que cualquiera otro de la OMPI¹². GRAIN prevé que el manejo de estas cuestiones como si fueran

propiedad intelectual, revertirá en su contra el objetivo deseado de protección¹³.

■ El TLC-EUCADR: ejemplo de la estrategia

Por los resultados del TLC-EUCADR, ampliado a República Dominicana, más la información que nos llega sobre las discusiones para firmar tratados similares con los países de la región Andina,¹⁴ comprobamos que Estados Unidos quiere enmendar con esa estrategia de cambio de foros y de simultaneidad de metodologías lo que no obtuvo en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Estados Unidos-México-Canadá), firmado hace diez años, ni en los ADPIC de la OMC. En el TLC-EUCADR de ratificación pendiente, Estados Unidos logró:

- Exigir el ingreso a la UPOV-91 para la protección de variedades de plantas.
- Promover que los países "hagan sus mayores esfuerzos" para patentar plantas aunque también presiónó, pero no consiguió lo mismo para animales, métodos quirúrgicos o terapéuticos.
- Exigir que los países miembro aprueben o ratifiquen otros siete tratados relacionados con la propiedad intelectual y "hagan esfuerzos" para ratificar otros tres, si es que no lo han hecho¹⁵ (ver cuadro 3 sobre la obligatoriedad de firmar los acuerdos de la "agenda de patentes de la OMPI en el TLC-EUCADR).
- Para el caso de Costa Rica, su adelantada normativa sobre el acceso a los recursos genéticos y bioquímicos sirvió para hacer evidente, mediante una oscura "medida disconforme" incorporada como anexo, definir la bioprospección como un servicio científico de investigación transfronterizo. A partir de esto, los permisos de bioprospección se toman como acuerdos de inversión. Igualmente, se define la propiedad intelectual como inversión, y así el TLC-EUCA exige tanto para la propiedad intelectual como la bioprospección una protección eficaz.
- Por último, es necesario mencionar que lo allí firmado en materia de propiedad intelectual es el piso mínimo que no puede modificarse hacia abajo, sólo hacia arriba.

Vemos entonces que hay un aumento automático de los estándares del Acuerdo de los ADPIC. Lo más grave es que cualquiera decisión en contrario de las medidas correspondientes en foros como la OMC o la OMPI, no podría ser incorporada. En contraposición, los negociadores centroamericanos no lograron siquiera plantear el que Estados Unidos ratificara a su vez el CDB¹⁶.

2. ¿Cuál es la respuesta de los gobiernos del Sur?

▪ Resultados en el Consejo de los ADPIC

Para situar la pregunta anterior recordemos que el Consejo de los ADPIC tenía un mandato ministerial concreto como parte del llamado Programa de Doha para el Desarrollo, en el que se le pedía examinar, “en el marco del examen previsto en el párrafo 3 b) del Artículo 27, la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la protección de los conocimientos tradicionales y el folklore”, para lo cual el Consejo debería “tomar plenamente en cuenta la dimensión del desarrollo”.

Recordemos también que antes de la Reunión Ministerial de Cancún, en setiembre de 2003, había de parte de los gobiernos del Sur dos posiciones muy claras:

a. La primera sobre la revisión del Art. 27. 3b. El grupo africano señalaba que: las patentes sobre formas de vida no son éticas y el ADPIC debería prohibirlas por ser contrarias a las normas morales y culturales de muchas sociedades de los miembros de la OMC. Proponía concretamente prohibir las patentes sobre plantas, animales y microorganismos así como sobre los procesos no esencialmente biológicos y los microbiológicos para la producción de plantas o animales¹⁷.

b. En cuanto a la relación entre el ADPIC y el CDB, el grupo africano y Brasil, Cuba, Ecuador, India, Perú, Tailandia y Venezuela, exigían que la solicitud de patentes sobre recursos genéticos debería contener el certificado de origen de los recursos y del conocimiento tradicional asociado, si lo hubiere, así como la distribución de beneficios.

Ambas propuestas fueron adversadas en mayor o menor medida por los países industrializados¹⁸ y el Consejo nunca logró consenso para presentar una resolución en la reunión ministerial de Cancún. De todas formas, el perfil de este tema fue totalmente minimizado en la agenda de esta cumbre. Aún más, no fue ni siquiera tocado superficialmente por su clausura prematura.

En las reuniones del Consejo de los ADPIC en este año 2004, los avances han sido prácticamente nulos. Para salir del *impasse* y facilitar la discusión, Brasil, Cuba, Ecuador, India, Perú, Tailandia y Venezuela presentaron una lista de verificación para insistir en las exigencias que un solicitante de patente debería cumplir para cumplir con el CDB y evitar la biopiratería:

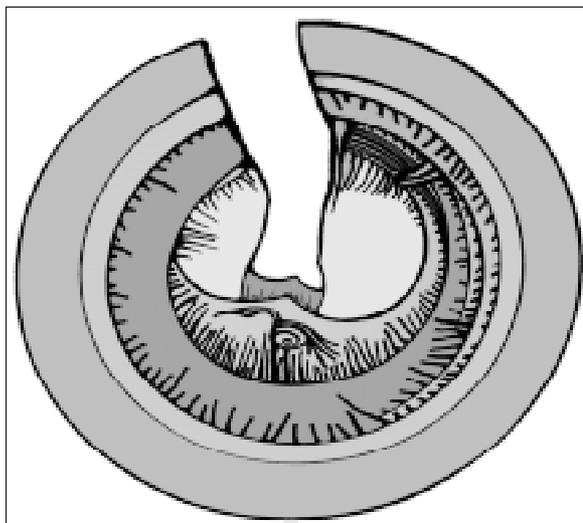
- Revelado del lugar de origen del recurso biológico y del conocimiento tradicional asociado al invento.

- Evidencia del consentimiento previamente informado bajo el régimen nacional relevante.
- Evidencia de distribución de beneficios bajo el régimen nacional relevante.

Hubo también intentos para retomar la propuesta del grupo africano de eliminar las patentes sobre formas de vida y procesos biotecnológicos establecida en el 2003. Ambas cosas quedaron empantanadas, especialmente la primera. Algunos países propusieron que los temas de la lista de verificación se ventilaran en la OMPI, cosa que de todos modos había estado sucediendo.

▪ La “agenda de desarrollo” en la OMPI

Hay espacios de traslape entre las OMC y la OMPI por más de que algunos pretendan diferenciarlos señalando que en la OMC se discuten los aspectos políticos de la propiedad intelectual y en la OMPI los sustantivos y de procedimiento. Lo que sí es que, en el momento actual, las cosas se discuten en la OMPI más animadamente. Igualmente, pareciera que los países en vías de desarrollo están empezando a reaccionar en este Foro haciendo señalamientos un poco más decididos. Sus posturas se han apoyado indudablemente en reportes de difusión internacional en donde se exponen las ambigüedades de la globalización en general y de los DPI en particular que producen un impacto diferencial en los distintos países; en otros estudios se critica fuertemente el objetivo de armonización mundial de la agenda de patentes. Entre los reportes más conocidos está el de la Comisión Internacional sobre Derechos de Propiedad Intelectual, publicado en el 2002¹⁹. Su presidente, John Barton, ha llegado incluso a proponer un “nuevo orden inter-



nacional de propiedad intelectual” en el que se reduce el proteccionismo sobre los resultados de la investigación científica²⁰.

Así pues, la situación de descontento siguió creciendo ante el empeño desde la OMPI por profundizar y armonizar el sistema de patentes en el mundo y ante el hecho de que, los países del Sur no encontraran respuesta en el seno del Consejo de los ADPIC para proteger sus recursos y conocimiento tradicional de la biopiratería. Interpretando a su manera este descontento, Argentina y Brasil presentaron en el mes de agosto pasado, una moción ante la Asamblea General Anual de la OMPI²¹, secundada por otros doce países del sur, en que se pide que esta organización revise y amplíe sus objetivos para incluir “la dimensión del desarrollo” mediante la cual hacer posible que la propiedad intelectual sea uno de sus instrumentos y no un fin en sí mismo.

Llama la atención el tono de justificación con el que Brasil presentó su propuesta señalando que: el objetivo no era “dar marcha atrás en el trabajo de la OMPI” o “criticar su trabajo de cooperación técnica”. El fin principal de la propuesta, continuó, es “reestablecer la misión central de la OMPI: promover la actividad intelectual creativa y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo”²²A pesar de lo poco concluyente de la propuesta, o quizás precisamente por serlo, fue aprobada para su implementación en la Asamblea General de la OMPI en el mes de setiembre pasado.

3. Conclusiones y propuesta general para la discusión

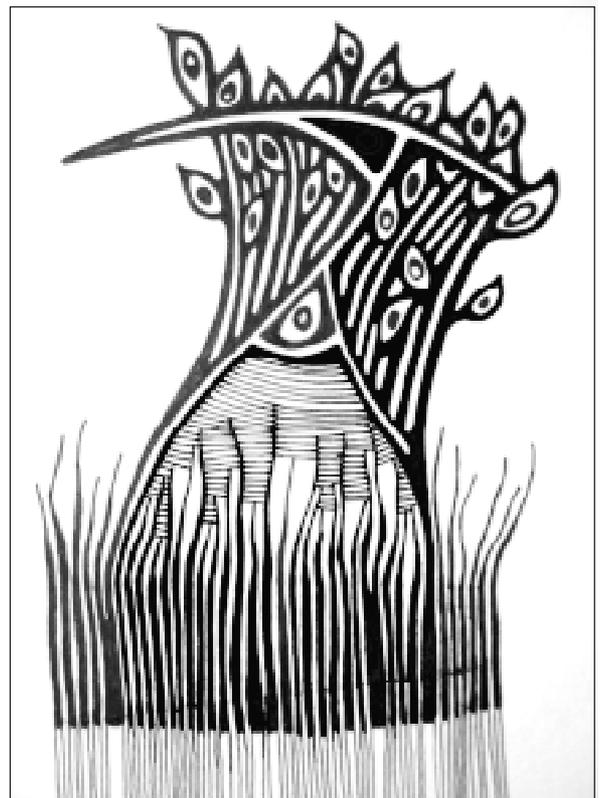
Confirmando la premisa establecida al principio de este documento, en cuanto a que si queremos incidir verdaderamente en acciones que conduzcan a mejorar el bienestar de los pueblos, incluyendo el de las generaciones futuras y el cuidado de la naturaleza, tenemos que:

- Desmitificar la afirmación de que la propiedad intelectual es un instrumento de desarrollo y de que para “proteger el conocimiento” se deba acudir a organizaciones como la OMPI ya que, al ser tratado como una mercancía que se apropia individualmente, más bien se irá anquilosando.

- No olvidar que países como Estados Unidos están siguiendo estrategias de trabajo en frentes múltiples y simultáneos. De allí que poco o nada servirán los logros al interior de la OMPI o de la OMC de manera aislada —que de todos modos son muy limitados— si por medio de los tratados bilaterales o regionales, nues-

tros países están comprometiéndose a elevar los estándares mínimos en materia de propiedad intelectual, sobre los cuales no hay marcha atrás.

- Pugnar porque no se permitan acuerdos bilaterales o multilaterales que no respeten acuerdos previos de una de las partes. Por ejemplo, si la normativa nacional sobre bioprospección y el cuidado del conocimiento tradicional, o los derechos de los indígenas se basa en el Convenio de Diversidad Biológica o en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, a los que Estados Unidos no pertenece, deberían ser nulas los acuerdos que cambien las reglas antes asumidas para la otra parte que sí ha adoptado y ratificado dichos convenios. Fomentar la convergencia entre organizaciones que, a pesar de las diferencias de perspectiva y de enfoque, tengamos posiciones esencialmente parecidas y objetivos comunes en contra del manejo de la propiedad intelectual como instrumento de crecimiento económico de unos cuantos y a costas del desarrollo de los pueblos y de la naturaleza. Ejemplos para el trabajo conjunto: los grupos a favor del “libre acceso” en donde cualquier persona puede utilizar semillas, música, aparatos, software, medicinas y cualquier otro tipo de la información, modificarla y diseminarla, con tal de mantenerla abierta y que se reconozca su proveniencia y autoría●



Notas

- ¹ Los acuerdos bilaterales/regionales se definen muy laxamente. Por ejemplo, el TLC entre Estados Unidos y cinco países centroamericanos, se toma por algunos como bilateral ya que en muchos temas estos países trabajaron como un solo bloque teniendo a los Estados Unidos como contraparte. Sin embargo, a veces las decisiones se tomaban por separado, por ejemplo, Costa Rica-Estados Unidos por lo que fácilmente se puede caer en confusiones. Sobre "la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el CBD, la protección de los conocimientos tradicionales y el folklore" ver un análisis más detallado en: Rodríguez, S., Ibarra, A., Rotania, A. (2003). TRIPs: de Río a Cancún: los derechos de los pueblos no son negociables. Global issue. Paper 2. publicación en el marco de la Conferencia ministerial de Cancún. Fundación Heinrich Böll.
- ² Tomado de: [lp-health] USTR letter to OMB on "competitive liberalization" through multiple FTAs. mpalmedo@cptech.org Wed Feb 11 16:34:02 2004.
- ³ Musunga, S. and Dutfield, G. Multilateral Agreements and a TRIPs-plus world: The World Intellectual Property Organization (WIPO). Quaker United Nations Office. Geneva.
- ⁴ Musunga, y Dutfield, Op. cit. Pág. 4.
- ⁵ Entre otros: Downes, Gerard. (2003). Implications of TRIPs for food security in the majority world. Comhlámh Action Network. Noviembre, 2003
- ⁶ Musunga, S. and Dutfield, G. (2003). Op. cit. Pág. 10
- ⁷ Drahos, Peter. (2003). Expanding Intellectual Property's Empire: the Role of FTAs. Regulatory Institutions Network. Research School of Social Sciences. Australian National University. Págs. 3-7
- ⁸ Ver Correa, Carlos. Tratados Bilaterales de Inversión: ¿agentes de normas mundiales nuevas para la protección de los derechos de propiedad intelectual? 2004. GRAIN. Págs. 5 y 6. www.grain.org
- ⁹ [lp-health] (2004). Op. cit.
- ¹⁰ Dutfield, G. and Suthersanen, U. (2004). Harmonisation or Differentiation in Intellectual Property Protection? The lessons of History. Occasional Paper 15. Quaker United Nations Office. August, 2004. www.geneva.quino.info
- ¹¹ Rodríguez, Silvia. (2000). Report on the UNCTAD Expert Consultation on National Experiences and Systems for the Protection of Traditional Knowledge, Innovations and Practices. (Geneva, 30 October to 1 November 2000). GRAIN & Universidad Nacional, Costa Rica. BIO-IPR. Nov. 2000. www.grain.org
- ¹² GRAIN. (2004). The great protection racket. Imposing IPRs on traditional knowledge. Seedling. January, 2004. Págs. 13-17.
- ¹³ GRAIN. (2004). Community of commodity: what future for traditional knowledge? En: Seedling, July 2004. Págs. 13
- ¹⁴ Santamaría, Ricardo. (2004). Serias peticiones de EEUU en patentes. BIO-IPR. Sept., 2004. www.grain.org
- ¹⁵ En distintas fechas, pero perentoriamente obligantes, los países centroamericanos deberán aprobar o ratificar:
 - a) el Tratado de la OMPI sobre Derechos de Autor (1996);
 - b) el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (1996);
 - c) el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, según su revisión y enmienda (1970);
 - d) el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes (1980);
 - e) el Convenio sobre la Distribución de Señales de Satélite Portadoras de Programas (1974);
 - f) el Tratado sobre el Derecho de Marcas (1994).
 - g) el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (1991) (Convenio UPOV)Además, las partes harán todos los esfuerzos razonables para ratificar:
 - h) el Tratado sobre el Derecho de Patentes (2000);
 - i) el Arreglo de la Haya sobre el Depósito Internacional de Diseños Industriales (1999); y
 - j) el Protocolo al Arreglo de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas (1989).
- ¹⁶ Mayores datos en: Rodríguez, Silvia. (2004). La propiedad intelectual en el tratado de libre comercio Estados Unidos-Centroamérica: mecanismo de apropiación del patrimonio bioquímico y genético. En: Ma. Eugenia Trejos (ed.). Estrategia de tierras arrasadas: Enfoques críticos sobre el Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-Centroamérica. Editorial Universidad Estatal a Distancia (UNED). San José, Costa Rica (en prensa).
- ¹⁷ GRAIN. (2003). Oficial country positions and proposals on TRIPs Article 27.3 b). June, 2003. www.grain.org
- ¹⁸ Rodríguez, S., Ibarra, A. y Rotania, A. (2003). TRIPs: de Río a Cancún: los derechos de los pueblos no son negociables. Global issue. Paper 2. Publicación en el marco de la Conferencia Ministerial de Cancún. Fundación Heinrich Böll. Pág. 18.
- ¹⁹ Comisión Internacional sobre Derechos de Propiedad Intelectual. (2002). Integrating Intellectual Property Rights and Development Policy.
- ²⁰ Dickson, David. (2003). The case for a new intellectual property order. Science and Development. May 12, 2003.
- ²¹ OMPI. (2004). Propuesta de Argentina y Brasil para establecer un programa de la OMPI para el desarrollo. Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad

Intelectual. Trigésimo primer período de sesiones (15o. extraordinario). SWO/GA/31/11. Ginebra. 27 de agosto de 2004

- ²² BRIDGES- ICTSD-UICN. (2004). WIPO takes up “development agenda”, moves on disclosure. Volume 4, Number 18. 8 October 2004. www.ictsd.org

Referencias

- BRIDGES-ICTSD-UICN. (2004). WIPO takes up “Development Agenda”, moves on disclosure. Volume 4. Number 18. 8 October 2004. www.ictsd.org
- Comisión Internacional sobre Derechos de Propiedad Intelectual. (2002). Integrating Intellectual Property Rights and Development Policy.
- Downes, Gerard. (2003). Implications of TRIPs for food security in the majority world. Comhlámh Action Network. Noviembre, 2003
- Drahos, Peter. (2003). Expanding Intellectual Property’s Empire: the Role of FTAs. Regulatory Institutions Network. Research School. of Social Sciences. Australian National University.
- Dutfield, G. and Suthersanen, U. (2004). Harmonisation or Differentiation in Intellectual Property Protection? The lessons of History. Occasional Paper 15. Quaker United Nations Office. August, 2004. www.geneva.quono.info
- Europa Press. (2004). La Organización de Propiedad Intelectual se compromete a impulsar “la dimensión del desarrollo” en su trabajo. Madrid, 6 de octubre de 2004. <http://labolsa.com/noticias/20041006160651/>
- GRAIN. (2003). Oficial country positions and proposals on TRIPs Article 27.3 b). June, 2003. www.grain.org
- GRAIN. (2003). World patents for global domination? En: Seedling. Octubre, 2003. Pág. 13. www.grain.org
- GRAIN. (2004). The great protection racket. Imposing IPRs on traditional knowledge. Seedling. January, 2004. www.grain.org
- GRAIN. (2004). Community of commodity: what future for traditional knowledge? En: Seedling, July 2004. Págs. 1-3. www.grain.org
- [ip-health] (2004). USTR letter to OMB on “Competitive liberalization” through multiple FTAs. mpalmedo@cptech.org Wed Feb 11 16:34:02 2004.
- Musunga, S. and Dutfield, G. (2003). Multilateral Agreements and a TRIPs-plus world: The World Intellectual Property Organization (WIPO). Quaker United Nations Office. Geneva. Pág. 5
- New, William. (2005). WIPO Rekindles Patent Talks as some Cry Foul. Intellectual Property Watch. 19-2-2005. wnew@ip-watch.org
- New William (2005). WIPO Asked To Explain NGO Accreditation Process. Intellectual Property Watch. 23-2-2005. wnew@ip-watch.org
- OMPI. (2004). Propuesta de Argentina y Brasil para establecer un programa de la OMPI para el desarrollo. Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Trigésimo primer período de sesiones (15o extraordinario). SWO/GA/31/11. Ginebra. 27 de agosto de 2004
- Rodríguez, Silvia. (2000). Report on the UNCTAD Expert Consultation on National Experiences and Systems for the Protection of Traditional Knowledge, Innovations and Practices (Geneva, 30 October to 1 November 2000). GRAIN & Universidad Nacional, Costa Rica. BIO-IPR. November 2000. www.grain.org.
- Rodríguez, S., Ibarra, A., Rotania, A. (2003). TRIPs: de Río a Cancún: los derechos de los pueblos no son negociables. Global issue. Paper 2. Publicación en el marco de la Conferencia Ministerial de Cancún. Fundación Heinrich Boll.
- Rodríguez, Silvia. (2004). La propiedad intelectual en el tratado de libre comercio Estados Unidos-Centroamérica: mecanismo de apropiación del patrimonio bioquímico y genético. En: Ma. Eugenia Trejos (ed.). Estrategia de Tierras Arrasadas: Enfoques críticos sobre el Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-Centroamérica. Editorial Universidad Estatal a Distancia (UNED). San José, Costa Rica (en prensa).
- Santamaría, Ricardo. (2004). Serias peticiones de EEUU en patentes. BIO-IPR. 1 Sept., 2004. www.grain.org



Criadores de biodiversidad

Tuni Grande en la búsqueda de fortalecer las autoridades tradicionales

Por Zenón Porfidio Gomel Apaza (*)

La comunidad campesina de Tuní Grande se encuentra en el distrito de Pucará, provincia de Lampa, departamento de Puno, zona de habla quechua en el altiplano peruano, sobre los 3910 metros sobre el nivel del mar. Las actividades primordiales son la agropecuaria y la transformación de sus derivados; entre los cultivos más importantes se encuentran las siguientes especies: papa, oca, illaco, izaño, cañihua, quinua y otras introducidas; ellas tienen infinidad de variedades que constituyen la base de la seguridad alimentaria. Sus moradores proceden de la localidad de Taracco, ubicada en las orillas del lago Titicaca; ellos llegaron a Pucará en condición de damnificados en el primer trimestre de 1986 a raíz de la subida del nivel del lago en ese año ocasionando la inundación total de las áreas contiguas afectando a los cultivos, pastizales y la población humana. Primigeniamente tienen una cultura fuertemente vinculada al lago, con una tradición de pesca de variedad de peces y caza de aves; estas actividades aportaban una buena proporción de su alimentación. Por otro lado, extraían la totora (planta acuática) para alimentar ganado, y también mantienen su tradición agrícola. En las comunidades campesinas de Taracco se mantienen la práctica de las autoridades tradicionales. Tuní Grande se trasladó a Pucará con la práctica de esta tradición que la mantiene durante los 18 años de permanencia. Una de las autoridades es el teniente gobernador quien, además de ser representante oficial del Estado, asume el rol de velar por la chacra, especialmente durante el tiempo de permanencia de las sementeras en el terreno. En los años cuarenta del siglo pasado en Pucará las autoridades tradicionales habían desaparecido por acción del Estado. Pero en la actualidad Tuní Grande aporta la experiencia de la recuperación de la práctica de esas autoridades.

Sin embargo, en Tuní Grande los roles en cuanto a la crianza de la agrobiodiversidad aún siguen debilita-

dos, por lo que es necesario fortalecerlos desde el conjunto de la comunidad, haciendo conciencia de su importancia desde los jóvenes quienes no obstante a la educación oficial alienante que reciben están reflexionando sobre su cultura y la importancia de las autoridades tradicionales. Con ese propósito 30 jóvenes, hijos de agricultores de Tuní Grande, dos autoridades –el tata teniente gobernador y su esposa, mama teniente (en la foto)– y otro agricultor, con el apoyo del Proyecto *In Situ* (Conservación de los Cultivos Nativos y sus Parientes Silvestres en el Perú), el 19 de diciembre del 2004 hicieron una pasantía a la localidad de Orurillo ubicado a 50 kilómetros de Pucará. Allí, aún están vigentes las autoridades tradicionales de la chacra, más conocidas como “envarados” o “alcaldes de la chacra”, para intercambiar experiencias y fundamentalmente aprender las diferentes funciones que cumplen para poder recrearlas en Tuní Grande. Las características más destacables de las autoridades tra-



(*) Ing. Agrónomo, Promotor de la Asociación Savia Andina Pukara (ASAP). C.e.: asaprovica@terra.com.pe y zpga@latinmail.com

dicionales cuidadoras de la agrobiodiversidad son:

- La asunción no es por elección democrática. En algunas comunidades es por decisión de la persona, que es influenciada por diferentes señas; en otras, es como una suerte de turno por lo que todas las familias asumen la responsabilidad en algún momento; otras veces una autoridad vigente busca su sustituto incentivando a determinada persona. El cumplimiento de la función lo realiza la pareja (esposo y esposa), e implica también el apoyo de la familia. Una pareja para llegar a cumplir la función de la autoridad mayor de la chacra debe hacerlo asumiendo los cargos de menor jerarquía, por ejemplo ser una suerte de comisario de las autoridades mayores.

- Independientemente de la modalidad de asunción, el desempeño no se hace por una obligación. Hay que hacerlo con todo corazón, por que es un servicio al colectivo y a la pacha (cosmos), lo que repercute en una buena producción de las chacras base de la seguridad alimentaria y el bienestar de la naturaleza.

- Cumplir el cargo de autoridad de la chacra implica, de todos modos, incurrir en gastos aunque no sea dinero en efectivo y una asignación de tiempo por un año cuando se está en actividad y otro más de acompañamiento, al que le sucedió, cuando se deja el cargo. Dice la esposa de una autoridad que “para pasar este cargo no se escatima ningún tipo de esfuerzo, hay que hacerlo con mucho cariño; cuando con todo corazón se dan las cosas durante el cargo así también con el tiempo la bendición nos regresa. Si se pasa de mala voluntad nos puede ir mal, hasta alguna desgracia nos puede alcanzar”. Los agricultores que cumplieron el cargo de autoridad se les denomina “pasmado” y “antepasmado” según la antigüedad; ellos son guías de las nuevas autoridades por que frecuentemente son consultados en asuntos inherentes al cargo.

- Las funciones más importantes de las autoridades de la chacra son: a) velar por la agrobiodiversidad, sobre todo cuando los cultivos están en terreno, durante ese tiempo las autoridades muestran su más alta responsabilidad por que deben armonizar con el tiempo climático para favorecer los cultivos conversando con el granizo, la helada o falta de lluvias, en el periodo de crecimiento de las plantas las autoridades deben permanecer con capa (poncho) puesta por que de ese modo están protegiendo los cultivos, deben poseer permanentemente cierto insumos que permiten una relación ritual con todos los factores del tiempo; b) participar en las fiestas más importantes, cuando se festejan santos y santas, con rituales pidiendo a

las divinidades la protección y la producción de los cultivos; c) sancionar a las personas que por algún motivo, como en el pastoreo, hayan dañado la chacra; d) eventualmente cumplen el papel de reguladores sociales por ser las autoridades que aplican la resolución de conflictos consuetudinariamente.

- Las autoridades de la chacra inspiran respeto dentro de las personas por la gran responsabilidad que asumen y el modo sagrado de todos sus actos.

El principal impacto de la pasantía fue que todas las acciones de las autoridades inciden directamente en la crianza de la agrobiodiversidad; la vestimenta que utilizan, el gran respeto que entre ellos existe, y el contenido ritual de todos sus actos sorprendieron gratamente a los visitantes; se supo que en comunidades en las que se perdió la práctica de la autoridad también fueron desapareciendo las variedades de los diferentes cultivos y bajando la producción. Este punto tiene que ver con la cosmovisión andina. Todo cuanto existe comparte el atributo de vida y por tanto todos son personas emotivas, con sentimientos y afectos. Las chacras son personas que necesitan cariño para expresarse, las autoridades tradicionales son las que tienen el don y carisma para encaminar una relación de cariño para la fructificación y diversificación de los cultivos.

Tuni Grande no únicamente está preocupada por la conservación de la agrobiodiversidad, que puede ser una actividad solo de adultos, sino que este proceso para hallar sostenibilidad debe ser asumido por las generaciones jóvenes, por ello se considera que la juventud también deben ser sensibilizada en esos procesos pese a la orientación contraria que la educación oficial imparte en las aulas. Entre las acciones que hizo Tuní Grande en la conservación y crianza de la agrobiodiversidad está una feria de intercambio de semillas que realizó en mayo de este año con comunidades aymaras. A esta feria asistieron autoridades oficiales como el Consejero Regional quien fue sensibilizado por la gran biodiversidad cultivada y se expresó favorablemente por presentar mociones legislativas en pro de la conservación de la agrobiodiversidad y el reconocimiento de la cultura que la sustenta. Pese a la irregularidad climática en la campaña pasada, la feria dejó constatar la siguiente variabilidad intraespecífica: papa qene (dulce) 37; papa ruk'i (amarga) 24; illaco 10; izaño 12; oca 14; quinua 13; cañihua 5; cebada 14; y haba 5.

El fortalecimiento de los roles de las autoridades se ubica en la línea del fortalecimiento de la cultura, en aras de una agricultura con suficiencia que garantice alimentos y una naturaleza saludables ●

De maíz y soberanía en El Salvador

Biodiversidad entrevista a Manuel de Jesús Morán Hidalgo (*)

— Me gustaría que me cuentes del trabajo que haces con las comunidades

—Yo empecé trabajando con el programa *Nutrición y soja*, es un programa que ayuda a los pequeños campesinos a tener alimentos nutritivos y accesibles en las comunidades pobres; he trabajado siete años, y luego me integré a Cáritas; en Cáritas tuvimos la oportunidad de hacer un trabajo más amplio —en el programa de la soja sólo trabajábamos promoviendo la soja, el consumo y el cultivo—. Cuando llegué a Cáritas pude hacer un trabajo más integral; veíamos granos básicos, ganadería y veíamos la parte de la seguridad alimentaria, que era con huertas familiares. Hasta ese tiempo, yo era un fiel creyente de los híbridos, y defendía a toda costa la producción con maíces híbridos, semillas híbridas, hortalizas con semillas híbridas y fui experimentador de la compañía más grande de semillas de Centroamérica que se llama Cristiani Burkad (quien, por cierto, fue hace dos períodos, presidente del país).

Posteriormente, cuando llegué a Cáritas, empecé a aprender con los campesinos de sus semillas, de sus cosas, me metí mucho más y fui viendo que en las comunidades había mucho potencial genético que se estaba desaprovechando. Y afortunadamente conocí a Roberto Rodríguez, de Colombia, que es un metodólogo, es un ingeniero agrónomo que cree mucho en esto de los recursos locales y empezamos la conversión de toda esa idea de las semillas híbridas a las semillas nativas; así fue que me fui metiendo en el trabajo de las mejoras genéticas con los agricultores y hemos llegado hasta donde estamos ahora, en todo este tiempo.

—¿Y cuál fue el trabajo con el maíz?

—Nosotros hacemos mucho intercambio de semi-

llas dos veces al año, cuando entra el invierno y cuando sale el invierno, para que tengan semillas en las comunidades. Entonces ahí pude ver yo variedades de maíz muy muy lindas, muy grandes las mazorcas, y a la gente le gustaba mucho sembrarlas por resistencia a las sequías, a las plagas, a las enfermedades. Entonces empecé a rescatar de todo el país todas las semillas que a mi criterio —y de la gente también— eran variedades promisorias, variedades que tenían potencial para mejorarlas, y empecé a plantar en mi parcela —una pequeña parcela— las catorce primeras variedades que yo pude coleccionar de las más promisorias. Entonces, de las catorce, la que mejor respondió fue la del maíz SANTA ROSA, una variedad que está en la zona de nosotros. Las coleccioné y empecé a trabajar con mazorcas que tuvieran más de catorce carreras —hileras de granos que tienen las mazorcas—; que tuvieran de catorce a veinte —algunas tienen hasta veintidós— y empezamos a hacer un trabajo de mejoras. Y por el tamaño del grano, que es otra cosa clave en el país porque a la gente le gusta un grano *cholotón* (un grano grande); y el maíz tenía todas esas características. Yo encontré el maíz con un productor que sembraba 10 hectáreas y sacaba 400, 500 quintales de maíz; entonces me llamó la atención que él me contó que había sembrado ya doce años ese maíz y que elegía las mazorcas simplemente de una parva de maíz.

—¿Cuántos años hace?

—Él había sembrado 14 años ese maíz, entre 12 y 14 años y me llamaba la atención que él nada más hacía la parva de mazorcas y ahí apartaba las más grandes y así sembraba al año siguiente. Para ese momento, ya nosotros teníamos algo de idea de lo que era la mejora. Así nos había enseñado un campesino de Honduras. Pues empezamos con los conocimientos de genética que yo aprendí en la universidad —y sobre todo más por entusiasmo que por saber—, a mejorar, a apartar plantas fuera de serie, mazorcas pe-

(*) Entrevista realizada por Carlos Vicente. Manuel Morán es agrónomo, integrante de Cáritas, y trabaja en la Diócesis de Santa Ana, El Salvador.

queñas, mazorcas deformes, y sobre todo a bajarle la altura —el maíz era alto y la gente lo quería más bajo—, a tratar de mejorar genes que tuvieran capacidad de tener plantas más bajas.

—¿Pero todo esto hecho en trabajo de campo y con los campesinos?

—Sí, en trabajo de campo con las comunidades. El trabajo básico que yo hice fue sacar la semilla Santa Rosa como promisoría, y de ahí la tiramos a los campesinos y empezamos a estudiar juntos... “A mí se me dio muy alto”, me decían ellos, “A mí se me quedó más bajo”, y empezamos a hacer un círculo con ellos de qué era lo ideal, hasta lo que hemos llegado ahora, a tener una caracterización oficial de lo que es el maíz Santa Rosa, cuáles son —según ellos y según nosotros— las características ideales del maíz Santa Rosa: altura de planta, altura de mazorcas, tamaño de las mazorcas, grosor de las cañas, de enraizamiento. Eso es el documento que tenemos. Así, después de 5 años de trabajo, nosotros tenemos más de 3 mil manzanas sembradas de maíz Santa Rosa a nivel nacional.

—¿Cuántos agricultores aproximadamente?

—Los agricultores que militan en el programa son más de 500, sólo del programa de Cáritas de Santa Ana. Pero a nivel nacional nosotros hemos distribuido 206 quintales de maíz Santa Rosa sólo en este año. Estamos hablando de que por cada agricultor organizado en nuestros grupos, hay dos afuera de nosotros que no se asocian, pero siembran el maíz; serían 1600 sólo en nuestra Diócesis, y son 14 programas a nivel nacional. ¿Te imaginas cuantos campesinos son ya? O sea, además de lo nuestro, hay unas mil manzanas fuera de nuestros programas que tienen en todas las Cáritas del país; o sea, el maíz Santa Rosa se ha convertido prácticamente en el símbolo de la lucha por las semillas en el país, el programa nuestro es el faro que va alumbrando y que va llevando alternativas. Y en

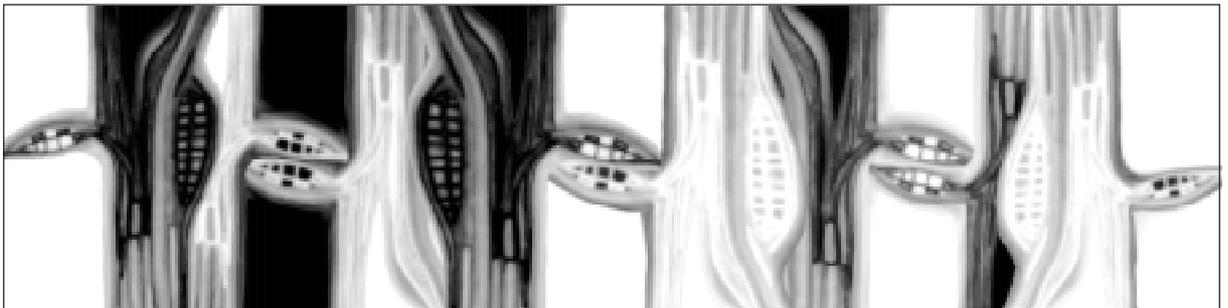
todo eso nos hemos ido llevando las semillas de pepino, semillas de tomate, semillas de chile, de bambú nativo también mejorado y vamos haciendo bastante.

—El maíz éste ¿es para autoconsumo?

—Originalmente, nuestra lucha es que la gente tenga maíz para comer, nosotros siempre pensamos en seguridad y en soberanía alimentarias. Para nosotros eso es lo más importante: que la gente tenga maíz. Porque el problema es que estamos en un país donde la migración es demasiado alta y aunque tiene “algo de recursos”, están dejando de comer maíz y están comiendo maíz industrial con nombres comerciales MASECA y NIXTAMASA. Entonces nuestra lucha es recuperar esa cultura de maíz, porque somos hombres de maíz. Que la gente tenga el maíz para comer, que las familias no estén comprando el maíz y mucho menos maíz industrial, porque no hay acceso, no lo tenemos.

—¿Y cómo llegan con el maíz a la soberanía alimentaria?

—Originalmente nosotros creíamos que el problema era el maíz, y el problema es la tenencia de la tierra. El problema de la soberanía no es por el maíz, es por no tener tierras; hoy nos estamos enfrentando a que los campesinos tienen maíz pero no tienen tierras. Estamos arrendando uno en una parcela, otro en otra; entonces estamos en la lucha de que los agricultores tengan una parcela; esa es la lucha, en realidad, pero a través del maíz hemos llegado. Hay que tener tierras; tenemos que luchar por un ideal más grande: que los que no tienen parcelas, tengan por lo menos una manzana, que es la que nos da sustento para tener maíz durante todo un año, frijoles y arroz. En una manzana una familia puede producir 30 quintales de maíz, que son suficientes para una familia de 9 hijos, un papá y una mamá. Y frijoles suficientes para vender y comer.



—Y ahora tú coordinas un programa nacional de soberanía alimentaria...

—Exactamente. La idea original no era un programa de soberanía alimentaria, era uno de seguridad alimentaria. Nosotros lo veíamos en la línea de promover huertas caseras, pero luego nos dimos cuenta que era mucho más grande el problema, que la soberanía alimentaria era un problema político, no era un problema técnico. Decíamos “Bueno, teniendo maíz, teniendo frijoles, teniendo arroz, ¿cómo no van a tener resuelto el problema?”. Nos dimos cuenta que no era cierto, era un problema político. Y nosotros éramos agrónomos —somos agrónomos— y de lo que menos conocemos es de política; entonces tuvimos la dicha de encontrarnos con mis amigos Guillermo Alemán e Iván Linares, que son muy hábiles en esta línea, y empezamos a construir la idea de lo que sería un programa de soberanía alimentaria, cómo articularlo. Entonces pasamos de la parte técnica a la parte política, sin querer, y nos fuimos metiendo ya en la parte de estudiar el acceso a los alimentos, la disponibilidad, el Consenso de Washington, los TLC, todo lo que es el ALCA, incluyendo el Plan Puebla Panamá. Y nos hemos dado cuenta que el problema de la soberanía alimentaria es más que un problema sencillo, es un problema eminentemente político que interesa a muchos gobiernos menos al nuestro. El programa está dando una cobertura nacional con todas las sedes de Cáritas; tenemos ocho sedes a nivel nacional y seis organizaciones más ligadas a organizaciones de la Iglesia que no son Cáritas. Por ejemplo, *Fe y Trabajo*, que es liderada por un sacerdote; COIDESAM que es una organización católica fundada por un obispo y trabaja junto a una sede de Cáritas que empuja muy bien el trabajo desde la óptica pastoral. Nosotros lo vemos como un compromiso evangélico; para nosotros es un desafío evangélico porque somos militantes en parroquias y el problema lo vemos desde esa óptica. No puede ser evangélico que la gente esté pasando hambre, que la gente esté comiendo semillas, alimentos transgénicos. Si tenemos alimentos de buena calidad ¿porqué vamos a comer alimentos que llamamos chatarra o basura o alimentos no aptos para consumo humano? Esa es la filosofía.

—¿Y con qué metodología lo trabajan así en las comunidades?

—Como estamos cansados de la politiquería barata que se nos vende —y entre ellos muchas ONG que dicen ser agentes de cambio pero en la realidad son organizaciones fantasmas que hacen grandes *bullngas*, hacen grandes cosas públicas pero en la práctica

no hay nada, no hay comunidades de base—, analizando todo ese trabajo decíamos nosotros que hay que hacer un trabajo diferente, alejado un poco de los partidos políticos. Si un trabajo político pero no pegado a los partidos políticos, y alejado un poco de la estructura de las parroquias, de los párrocos, de los obispos, que en realidad no son muy estratégicos en esta línea. Y la otra es la organización de las comunidades desde abajo. Nosotros trabajamos en grupos pequeños por comunidades y tenemos grupos de prevención de riesgo, el riesgo de padecer hambre, el riesgo de padecer desnutrición, pobreza y maltrato; entonces los agricultores se reúnen en grupos y cuando viene el tiempo de la siembra y cuando viene el tiempo de las cosechas, visitamos casa por casa para que la gente no vaya a sembrar maíces dudosos, que siembren lo que se comen, que coman lo que siembran, y en el verano que guarden lo que se va a comer y que tengan garantizada la selección de su semilla; eso es básicamente lo que hacemos. Trabajamos en la parte técnica, somos 38 agrónomos a nivel nacional y el trabajo básicamente se llama “círculos de reflexión”, —esa es la palabra, círculos de reflexión—; la idea es crear pensamiento estratégico en la gente, más que el trabajo de sembrar maíz. Cómo ver más allá, que el maíz no es meramente la mazorca de maíz sino una cuestión estratégica, política. Eso es básico; luego nos vamos amarrando. Y otro trabajo que para nosotros ha sido excelente es romper con el protagonismo de las organizaciones y que el protagonismo sea de los agricultores. O sea, apartarnos, saber apartarnos, para que la gente tome el papel. Realmente sucede que muchas veces uno es el superhéroe y la gente va atrás de uno cuando debería ser al revés: nosotros vamos atrás y ellos van adelante. Siempre estábamos así: “¿Cuándo vamos a poner un logo de Cáritas aquí?”. No importa que ponga un logo. “La comunidad Palo Verde dice no a los transgénicos” y listo. No tiene porqué decir “Cáritas dice no a esto”; eso es por lo que estamos luchando, que haya un protagonismo mucho más auténtico de la gente y no de las organizaciones que aglutinan a la gente.

—¿Cómo llegan desde el trabajo con soberanía alimentaria y este trabajo con los círculos de reflexión a trabajar contra los transgénicos?

—Es que originalmente el proyecto se llamaba “Proyecto transgénicos”. Yo había estado en Alemania y ya el pleito de los transgénicos era grande allá. Ya Greenpeace y Misereor estaban luchando lo de las patentes en Munich, y yo dije: “¿Cómo puede ser que esta gente esté peleando lo del maíz aquí y nosotros, que tenemos origen del maíz, no estemos haciendo

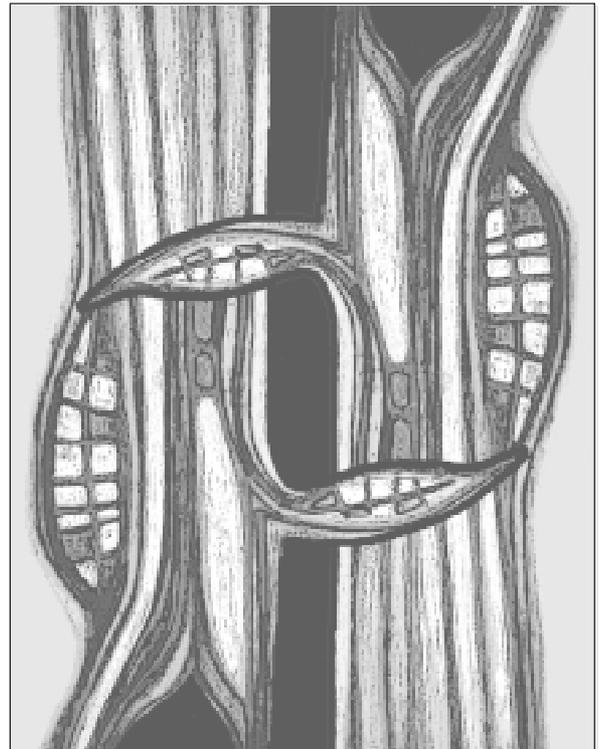
casi nada o muy poco?” Vine con la ilusión de montar ese programa. Habíamos hablado con la gente de Misereor y Heinz Oelers me había dicho que sí, que le entráramos, que de hecho era una cosa urgente. Hasta entonces, no se llamaba Soberanía Alimentaria, se llamaban “Programas de agricultura sostenible”. Entonces los programas de agricultura sostenible siguen siendo programas de agricultura sostenible, lo que incorporamos es el componente político, que nos ha costado mucho porque, como te digo, somos agrónomos y dentro de la estructura de la Iglesia decir “política” es algo bien delicado. Entonces, los programas de agricultura sostenible son ahora el fundamento del programa de soberanía alimentaria, como un componente político que hoy se llama *Incidencia política y participación ciudadana*. Así hemos llegado a ese punto de manera tal que nosotros decíamos, “Si el problema es político y nuestras propuestas son técnicas, es muy poco lo que podemos hacer”. Entonces tenemos que hacer también propuestas políticas; y por eso es que los transgénicos no son una propuesta técnica, son una propuesta política, y ahí es que nos hemos enredado todos en ese lío de los transgénicos.

—¿Cómo es la lucha contra los transgénicos en El Salvador?

—Bueno, una lucha encarnizada... La ventaja es que El Salvador perdió hegemonía agrícola, es una tremenda ventaja para nosotros porque el país se ha vuelto pseudo-industrial y eso es vital para la agricultura, porque ya no es la agricultura hegemónica que teníamos hace veinte años, donde había cultivos extensivos de algodón, de maíz, de soja y caña de azúcar. Entonces esa es la cosa que nos ha beneficiado. Pero hay muchas organizaciones; en El Salvador hay más ONGs que gente que necesite ayuda, las ONGs son una plaga realmente y ahí hay gente que en lugar de ayudar, atrasa... Pero en la lucha contra los transgénicos nosotros creemos que estamos haciendo un trabajo totalmente diferente, porque muchas organizaciones que luchan contra los transgénicos están muy pegadas a la izquierda, a los partidos de izquierda y eso les ha hecho perder credibilidad y les resta. Nosotros, por un lado, medio pegados a la iglesia —medio pegados porque somos parte de la iglesia, porque Cáritas es parte de la iglesia, es la iglesia misma—, pero nos vamos normando por nuestras ideas propias, de nuestra organización que es la plataforma que aglutina a toda esta gente. Entonces, la *plataforma de agricultura* —que la mayor parte de sus miembros son contraparte de Misereor— quiere tener una identidad propia en la lucha contra los transgénicos; y ahí pues nos articulamos con la *Red Ciudadana frente a los Trans-*

génicos, que es una de las más fuertes en el país y aglutina a bastantes organizaciones. Y nosotros trabajamos en paralelo, pero hacemos un trabajo complementario, no hacemos lo mismo, siempre pensamos que es más estratégico así. Pero está muy fuerte la lucha, yo creo que los campesinos a nivel nacional, como el país es pequeñísimo, es muy fácil organizar de un extremo al otro del país. Nosotros ya hemos llegado al punto crucial en que, si se siembran transgénicos, la resistencia social va a ser muy grande, de manera tal que se tomen medidas como la quema de cultivos, de sabotear todo lo que sea semilla, como lo estamos haciendo hoy con los alimentos que llegan del PMA.

Así está la situación ●



La Campaña de semillas del MST

Semillas, patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad (*)

Para enfrentar la dependencia y recolonización implantada por los países industrializados y por las transnacionales que pretenden privatizar la biodiversidad, Vía Campesina Internacional (entidad que articula diversos movimientos campesinos en más de ochenta países) lanzó la Campaña Semillas: patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad, que tiene por objetivo central reafirmar y luchar por los derechos históricos y naturales de los pueblos en promover y cultivar libremente la biodiversidad del planeta, y que se opone a toda y cualquier forma de patentamiento de la vida.

El MST, como integrante de la Vía Campesina Brasil, está comprometido en la campaña y desarrollando innumerables iniciativas que contribuyan, no solamente para el rescate de la autonomía de los campesinos en producir sus propias semillas y razas animales, sino para que esta campaña sea un instrumento fundamental para la construcción de un nuevo modelo de agricultura, pautado en la agroecología, reconstrucción del paisaje, promoción de la seguridad y soberanía alimentarias de los pueblos, recuperación de la capacidad productiva de los suelos, dentro de otras innumerables iniciativas. En cuanto a estrategias de acción el MST desarrolla, como mecanismos para garantizar la solidez y enraizamiento necesario de la campaña las Semillas, varias acciones:

- La acción colectiva: la campaña de semillas es una tarea estratégica que permea el conjunto del MST, envolviendo a todos sus sectores e instancias, con especial atención para las relaciones de género y generacionales. La estrategia es realizar acciones que trabajen con el conjunto de la base social del movimiento, forjando conciencia y creando iniciativas afirmativas.

(*) Extractado y traducido de SEMENTES, Informativo do MST, Campaña Sementes, enero de 2005. El Informativo de la "Campaña de semillas patrimonio de los pueblos al Servicio de la Humanidad" es una publicación del Frente de Medio Ambiente del Sector de Producción, Cooperación y Medio Ambiente del MST.

Dirección: SCS Quadra 06, Bloco A, N° 194. Edificio City Bank. Brasília/DF, Brasil. CEP 70300 500. Tel. 061 322 5035 semterra@mst.org.br www.mst.org.br

El MST y la agroecología

La agroecología ha sido defendida e implementada por entidades y organizaciones populares de todo el mundo y en Brasil hace más de 30 años que cientos de entidades y millares de familias campesinas desarrollan iniciativas que apuntan para este camino. El MST se suma a las otras organizaciones que se identifican con la agroecología, y entiende que para promover la ampliación y masificación de la agroecología para que pase a predominar en el conjunto de las familias asentadas y pequeños agricultores es imprescindible que ocurran cambios estructurales de la actual modelo agrícola, promoviendo cambios amplios en la política económica y social para todo el país, y no apenas una transformación localizada en la agricultura. Para avanzar sólidamente en la concepción agroecológica el MST está implementando algunas iniciativas estratégicas y estructurales tales como:

- Formación permanente y masiva para la propuesta agroecológica.
- Manifestaciones y luchas políticas en defensa de la agroecología. Recientemente se ha realizado la jornada de "los sin *terrinha*" movilizandando a millares de niños, jóvenes y adultos en defensa de la soberanía alimentaria y contra los transgénicos.
- Constitución de la red de investigación tecnológica en agroecología. Cada centro de investigación articula grupos de agricultores-investigadores y técnicos-investigadores.
- Organización del Programa Ambiental del MST. A partir de las articulaciones e iniciativas realizadas para implementar la Campaña de Semillas se avanzó en las bases del programa ambiental del MST.
- Articulación con la sociedad brasileña. Además de Vía Campesina, el MST viene fortaleciendo las relaciones con otras organizaciones que defienden la agroecología y la reforma agraria.

▪ El manejo de la agrobiodiversidad con enfoque agroecológico: el manejo de la agrobiodiversidad de forma planeada y sustentable es uno de los principales pilares para la construcción agroecológica. En este sentido, estamos desarrollando en todos los estados que estamos presentes, innumerables iniciativas como huertas y frutales ecológicos, quintas diversificadas, sistemas agroforestales, policultivos de cereales, sistemas de manejo nacional de pasturas, etc. Estas iniciativas son motivadas a nivel nacional, buscando adaptar para cada contexto local la mejor forma de interactuar con las familias y el ecosistema.

▪ La Red Bionatur de Semillas Agroecológicas: desde 1997 el MST implantó la experiencia inédita de producir semillas de hortalizas totalmente ecológicas en los asentamientos del sur de Río Grande do Sur.

Red Bionatur de semillas agroecológicas

La Red Bionatur de Semillas Agroecológicas es una de las herramientas estratégicas que el MST organiza para el desarrollo de acciones de la Campaña de Semillas y de la promoción de la agroecología. El “embrión” de la Red Bionatur comenzó a ser constituido a partir de 1997 con la iniciativa de producción de semillas agroecológicas de hortalizas en los asentamientos de Hulha Negra y Candiota en Río Grande del Sur coordinada por la Cooperativa Regional de los asentados Ltda. (COOPERAL), que busca construir alternativas al proceso de integración industrial promovido por las empresas de semillas localizadas en esta región y al modelos tecnológico basado en paquetes agroquímicos. Coincidentemente en esta región están instaladas el conjunto de empresas nacionales e internacionales que producen y controlan el mercado de semillas de hortalizas en el país, que mueve alrededor de 75 millones de dólares por año, fuertemente oligopolizado por un máximo de 10 empresas nacionales e internacionales con predominio de híbridos en perjuicio de las variedades.

La localización de las empresas productoras de semillas de hortalizas en esta región resulta de la existencia de clima y suelos aptos para la producción de semillas de alta calidad, principalmente las especies que necesitan frío para reproducirse y de temperaturas elevadas y baja humedad en la primavera y verano.

En el período de 1997 a 2002 la COOPERAL se encargó de todo el proceso organizativo de BIONATUR; a partir de 2003, con el advenimiento de la Campaña Semillas, Bionatur pasó a ser apoyada y coordinada por el Colectivo Nacional del Sector de Producción, Cooperación y Medio Ambiente del MST, pasando a organizarse como Red Nacional de Semillas Agroecológicas. Con esta iniciativa Bionatur actualmente está presente en diversos municipios de Río Grande del Sur, Santa Catarina, Paraná, Minas Gerais y en fase de implementación en Mato Grosso, Goiás, Distrito Federal y Sergipe, obteniéndose en la zafra 2004 aproximadamente 7 toneladas de semillas totalmente ecológicas de más de 90 variedades de plantas.

Policultivo en la producción de semillas

Para los agricultores de Bionatur es imposible trabajar desde el enfoque agroecológico con monocultivos, por eso ven necesario trabajar en la producción de semillas consociadas, entre plantas que tienen características de interacción unas con otras; un ejemplo de esto es la asociación cebolla con poroto o la asociación de maíz, poroto de Vagem y “abóbora”, donde el primero sirve como tutor para el segundo y le dará sombra al tercero. De esta forma, con esta técnica milenaria, es optimizada la mano de obra y aprovechado el espacio.

Los productores de semillas Bionatur realizan otras actividades integradas como el trabajo con abejas (polinizadores) y vacas lecheras (estiércol y leche como fitoprotector). El principal costo de la producción agroecológica es el trabajo del productor (que no es computado en el costo de la agricultura familiar).



Rescate y multiplicación de semillas criollas y tradicionales

Bionatur trabaja con variedades no encontradas en el mercado que vienen siendo producidas hace tiempo sin la interferencia de grandes empresas que producen híbridos, realizando el rescate y la multiplicación de semillas criollas y tradicionales. Son semillas que pasaron de padres a hijos y que son rentables y resistentes. Actualmente Bionatur trabaja en el rescate de diversos tipos de semillas, principalmente variedades de tomates, lechuga, morrón, calabaza, pepino y frutilla. En esto hay un intercambio de experiencias con EMBRAPA.

Algunos elementos claves que orientan las acciones y procedimientos de la Red constituyen los principios y valores con los cuales está comprometido Bionatur; entre ellos:

- Ser una herramienta de lucha política del MST y del conjunto de los movimientos sociales aliados que luchan por la reforma agraria, la agricultura campesina y la agroecología;
- Ser un instrumento pedagógico para trabajar en agroecología, para promover el cambio de modelo tecnológico a través de nuevos diseños de los agroecosistemas y privilegiando la promoción de la seguridad alimentaria y la recomposición del paisaje;
- La evaluación de productividad de los campos de producción de Bionatur deben ser realizados vía Índice de Equivalencia de Tierra, que consiste en com-

Encuentro de la Red Bionatur

El centro de educación popular e investigación en agroecología (CEPPA), ubicado en el asentamiento Roça Nova en el interior del municipio de Candiotá, en la región de Campaña de Río Grande del Sur, fue sede en noviembre de 2004 de 2º encuentro nacional de la "Red Bionatur de Semillas Agroecológicas". El encuentro contó con la participación de más de 300 personas oriundas de 14 estados brasileños y con la presencia de invitados de Uruguay, Argentina y España.

Además de la retrospectiva histórica de la trayectoria de Bionatur el encuentro tuvo por objetivo profundizar el debate sobre temas estratégicos para avanzar en la Red, tales como: rescate, mejoramiento y multiplicación de hortalizas y de otras especies; relaciones de intercambio con entidades de Vía Campesina y demás aliados estratégicos; y demandas e iniciativas de investigación.

La realidad perversa del campo brasileiro

La degradación socio-ambiental presente en todo el territorio brasileiro está enraizada en los elementos constitutivos del proceso de desarrollo de la agricultura desde los principios de nuestra historia. En gran medida este hecho se debe a la total subordinación del sector agrícola nacional a la lógica económica externa, caracterizándose como un espacio transferidor de riquezas a expensas de la explotación depredadora de los recursos naturales y del trabajo de las estructuras sociales subalternas.

En la actualidad este modelo histórico degradador y opresor está siendo denominado agronegocio. Este es el nuevo nombre del modelo de desarrollo económico capitalista en el campo. Agronegocio es una nueva palabra de la década del 90, y es también una construcción ideológica para intentar cambiar la imagen latifundista de la agricultura capitalista. Es una tentativa de ocultar el carácter depredador y excluyente para dar relevancia solamente al carácter productivista, destacando el aumento de la producción, de riqueza y de nuevas tecnologías.

El modelo agrícola del agronegocio está organizado para producir dólares y productos que interesan a los europeos, a los asiáticos, no a los brasileños. Y por eso no produce comida, empleo y justicia social. Esta es la situación actual: 1.7% de los establecimientos rurales detentan el 43.7% de las tierras brasileñas; y los pequeños agricultores con hasta 100 hectáreas de tierra representan más del 85% de los establecimientos rurales, y detentan apenas el 20% del territorio brasileño.

parar el conjunto del rendimiento de todo los policultivos y aquella que debería ser el área de monocultivo necesaria para obtener la misma productividad y rendimientos económicos;

- Promover el manejo de la agrobiodiversidad con enfoque en la agroecología, rescatando, mejorando y multiplicando semillas que puedan ser adaptadas localmente, que respondan a las necesidades de las familias que las producen y que las adquieren. Bionatur tiene el compromiso ético de producir semillas de variedades, que puedan ser reproducidas por cualquier familia campesina, sin patentes, sin royalties, híbridos o transgénicos, porque las semillas son patrimonio de la humanidad●

Contaminación transgénica en Centroamérica y el Caribe

Un monitoreo realizado por la Alianza Centroamericana de Protección a la Biodiversidad y confirmado por el prestigioso laboratorio estadounidense "Genetic ID" demostró que un 80% de las muestras en granos y cereales recolectadas en cinco países de Centroamérica y República Dominicana estaban contaminadas con transgénicos.

El monitoreo demostró que millones de centroamericanos están consumiendo, y posiblemente cultivando, transgénicos sin saberlo y lo más grave es que los gobiernos muestran gran indiferencia hacia el tema y hacen caso omiso del principio de precaución, estipulado en el convenio de Biodiversidad Biológica. "En los resultados obtenidos del análisis de laboratorio se indica que del total de las muestras analizadas el 80% son positivas, confirmándose la presencia de Organismos Modificados Genéticamente (OGMs) en maíz, soya y cereales en la región centroamericana y República Dominicana", aseguró un documento dado en febrero de forma simultánea en todos los países involucrados. En el total de muestras de maíz positivas se identificó la presencia de un 87% del gen Maíz Mon GA21 (variedad de maíz transgénico producido por la transnacional Monsanto y no aprobado por la Unión Europea para el consumo humano) y un 13% correspondiente a otros tipos de genes. Otro aspecto del análisis indica que el 68% de las muestras positivas provienen de introducción por la vía de importaciones o comercialización en puestos de venta al público. El otro 32% proviene de introducción de maíz por la vía de ayuda alimentaria, mayoritariamente distribuida por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas.

Uno de los hallazgos alarmantes lo constituye la identificación del Maíz Starlink, no autorizado para el consumo humano en el mundo entero, destinado como ayuda alimentaria para niños y niñas guatemaltecas en localidades colindantes con la frontera hondureña (ver documentos adjuntos). Es importante indicar que esta variedad fue producida por la multinacional bio-

tecnológica Aventis y fue prohibida en setiembre del 2000 por la FDA de Estados Unidos, convirtiéndose en la primera variedad no autorizada para consumo humano en el mundo.

¿Cómo se hizo el monitoreo?

Mediante el proceso de monitoreo se obtuvieron muestras en todos los países, de las cuales se seleccionó para análisis de laboratorio un 65% de muestras representativas en ayuda alimentaria, importaciones, productos comerciales de consumo y semillas. Durante el proceso de análisis se implementó tecnología de campo de acuerdo a los estándares establecidos por el Servicio Federal de Inspección de Granos (Federal Grain Inspection Service – FGIS) de Estados Unidos. Se realizaron análisis cuantitativos y cualitativos en el laboratorio "Genetic ID" de Estados Unidos, reconocido por la Administración de los Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) y acreditado a nivel internacional por ISO/IEC 17025. En cada país se realizó un análisis preliminar en un laboratorio local. En el caso de Costa Rica, se realizó en el laboratorio 117 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica.

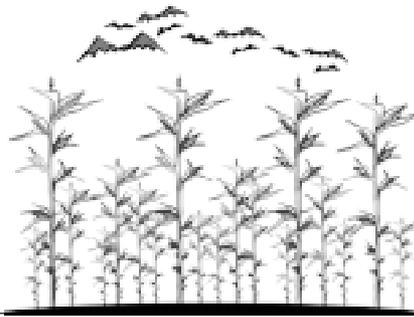
Cabe destacar que Centroamérica y el Caribe poseen una gran riqueza e biodiversidad. Los países centroamericanos son centro de origen y diversidad biológica de muchos cultivos como maíz, frijol, tomate y chile, entre otros. Existe gran cantidad de especies nativas silvestres y domesticadas parientes de variedades cultivadas, pero sin ninguna regulación apropiada y adecuada en bioseguridad, por lo cual la región es altamente vulnerable a la contaminación transgénica.

La demanda de La Alianza Centroamericana de Protección a la Biodiversidad

Preocupados por los riesgos de los OGMs en la región, en un encuentro celebrado en diciembre del 2003 en Managua (Nicaragua), organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la soberanía alimentaria, así como con la protección de la diversidad bio-

Véase la denuncia y los resultados del laboratorio del StarLink en: <http://www.humboldt.org.ni/>

Por más información, contactarse con: Dr. Ricardo Navarro, Tel: +503 220 3000, y cesta@cesta-foe.org



StarLink en ayuda alimentaria..., ahora en Centroamérica!

La alianza de organizaciones ambientalistas, agricultores, consumidores, derechos humanos y Sindicatos en cinco países centroamericanos han acusado al PMA y al USDA de menospreciar las preocupaciones de la sociedad centroamericana sobre los riesgos potenciales de los transgénicos. Asimismo, las organizaciones han presentado públicamente los resultados de laboratorio que demuestran sin lugar a dudas la presencia de StarLink en ayuda alimentaria para Centroamérica. Las declaraciones de representantes del PMA en la región han sido de considerar la introducción de transgénicos como un problema viejo que no merece ser discutido. La portavoz del PMA en Roma, Anthea Web, en declaraciones a Associated Press el 16 de febrero restó importancia a la existencia de transgénicos, afirmando que “éstos son comidos por millones de personas todos los días desde Boston a Bruselas y Buenos Aires”.

Los representantes del PMA y USDA han negando la veracidad de las afirmaciones de la presencia de StarLink en ayuda alimentaria en la región, un maíz transgénico prohibido para el consumo humano en EEUU. Representantes de ambas organizaciones habían declarado previamente que en EEUU se chequeaba toda la ayuda alimentaria con el fin de garantizar que no hay StarLink, y negaron la distribución de este maíz transgénico en la región.

El portavoz del Departamento de Agricultura Estadounidense Ed Loyd, en declaraciones a la Agencia Associated Press el 16 de febrero, garantizó que todos los envíos de ayuda alimentaria se chequean para evitar que no contengan StarLink, manifestando asimismo “que nunca han tenido ningún incidente en el cual una muestra de ayuda alimentaria diera positivo para StarLink”. Mr. Loyd ignora el descubrimiento de StarLink en ayuda alimentaria de EEUU en Bolivia, significativamente cubierto en los medios como CNN, y donde una carta formal fue enviada por Amigos de la Tierra a funcionarios del gobierno estadounidense en el 2002.

lógica y cultural, resolvieron constituir la Alianza Centroamericana de Protección a la Biodiversidad. En esta Alianza participan organizaciones de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica en coordinación con República Dominicana. En el 2004 la Alianza realizó un proceso de monitoreo en la región (Centroamérica y el Caribe). El monitoreo se hizo en sitios en donde se entrega ayuda alimentaria y se han introducido comercialmente granos, semillas y productos elaborados de maíz y soya. Tras realizar el monitoreo la Alianza Centroamericana de Protección a la Biodiversidad demanda que:

1. El Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas (PMA) junto con los gobiernos de Centroamérica y el Caribe retire de inmediato la Ayuda Alimentaria que contenga el maíz StarLink; no introduzca ni distribuya semillas, granos y cereales con cualquier tipo de OGM en sus proyectos; y en sus planes de ayuda alimentaria priorice la adquisición y distribución de semillas locales dirigida a los sectores vulnerables;

2. Los gobiernos de la región con base en el Principio de Precaución (del Convenio sobre la Diversidad Biológica) decreten una moratoria de OGM, considerando que la coexistencia de los cultivos transgénicos con la agricultura en general es imposible técnica, cultural y políticamente;

3. Los gobiernos de Honduras, Guatemala, Costa Rica y República Dominicana ratifiquen de inmediato el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología;

4. Se incluya e implemente el componente de bioseguridad como prioridad en los programas de gobiernos y se impulsen iniciativas de leyes nacionales de Bioseguridad, con énfasis en el Principio de Precaución; y

5. Las Instancias regionales del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en especial la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), incluyan a los organismos de sociedad civil con criterio de equidad en las discusiones alrededor de los marcos jurídicos de bioseguridad regionales ●

Bioseguridad y transgénicos en Guatemala

El Proyecto GEF/PNUD (*)

Durante todo el año 2003 se realizaron diversas reuniones para la discusión del marco nacional de seguridad en la biotecnología convocadas por el Proyecto GEF/PNUD y la Oficina Técnica de Biodiversidad de Guatemala, que depende del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Previo a estas reuniones ya Colectivo Madreselva, Ceiba, Trópico Verde y otras organizaciones ambientalistas habían denunciado la presencia de transgénicos de forma ilegal en el país en ayuda alimentaria, y realizado un diagnóstico de situación de los mismos y se había dado la alerta contra los transgénicos por sus amenazas reales a la vida y el ambiente en Guatemala. Para el establecimiento de estos talleres ninguno de estos contenidos de denuncia fue tomado en cuenta. Durante las reuniones realizadas y los talleres correspondientes dichas organizaciones, entre ellas Madreselva, Ceiba, la Defensoría Maya, el Área Indígena de CALDH y otras, manifestaron su posición de rechazo rotundo a los transgénicos y su insistencia que en la normativa a proponer en Guatemala debiera protegerse la biodiversidad del país por ser centro de origen de especies con riesgo de contaminación genética y deterioro de otras ramas de la biodiversidad. Por su parte, la Mesa Nacional Alimentaria a través de sus diversos estudios también ha realizado un pronunciamiento claro en torno al tema de transgénicos y bioseguridad así como su planteamiento en torno a cómo la introducción de transgénicos, vía la importación de maíz, ha generado pérdidas por millones de quetzales en el país por el desplazamiento de los productores maiceros guatemaltecos.

En los documentos producidos por el proyecto PNUD/GEF y la OTECBIO que se han presentado

(*) Extractado del Documento de Posición de las organizaciones ambientalistas y sociales guatemaltecas ante el Gobierno y Congreso de la República de Guatemala, ante el proyecto PNUD/GEF de Marco Nacional para la Seguridad en la Biotecnología, Capítulo Guatemala y propuestas para la acción, firmado por la Asociación para la promoción y el Desarrollo de la Comunidad "CEIBA". Por el documento completo, contactarse con Mario Godínez a través de magl@terra.com.gt

como resultados de consultoría –y que fueron presentados públicamente en el 2003 y que recibieron una serie de observaciones a su contenido, enfoque, apreciaciones y conclusiones por parte de las organizaciones sociales– no fueron incorporado por los consultores que elaboraron los informes finales ninguna de las observaciones planteadas en su momento por las organizaciones de sociedad civil. Por lo que no se pueden presentar estos estudios como los resultados de una consulta con la sociedad civil, pues si bien se escucharon las propuestas de estas organizaciones, ninguna observación fue incorporada en los documentos finales. Por lo anterior, la sociedad civil preocupada por el ambiente guatemalteco, que suscribe este documento **no reconoce ni avala** el contenido de dichos estudios.

En un documento presentado por las organizaciones de sociedad civil guatemalteca relacionadas con el tema de bioseguridad y transgénicos durante 2003, fue planteada una serie de propuestas para el marco nacional de bioseguridad, mismas que tampoco han sido incluidas en los estudios de biodiversidad en riesgo, la situación de biotecnología en el país, el estudio del marco legal y la base de datos.

Situación actual del Protocolo de Cartagena en Guatemala

El protocolo de Cartagena sobre bioseguridad en la Biotecnología –que plantea una estandarización de las normas para el traslado de organismos genéticamente modificados y que fuera aprobado como parte importante del Convenio de diversidad Biológica del que Guatemala es firmante– se convirtió en setiembre de 2003 en norma internacional a ser aplicada por los países del mundo. A través el Congreso de la República se ratificó; sin embargo, esta ratificación ha quedado en suspenso ante un recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra todos los convenios internacionales ratificados en Guatemala en octubre del año

pasado, lo que en términos prácticos ha evitado que el documento de la ratificación de dicho protocolo se **deposite** en las instancias correspondientes. Por tal razón, Guatemala aún no aparece como país que ratificó el Protocolo de Cartagena. Mientras los transgénicos siguen circulando en el país de manera ilegal, y los juzgados y el Ministerio Público no actúan contra los que realizan esta práctica ilegal y atentatoria contra la biodiversidad nacional.

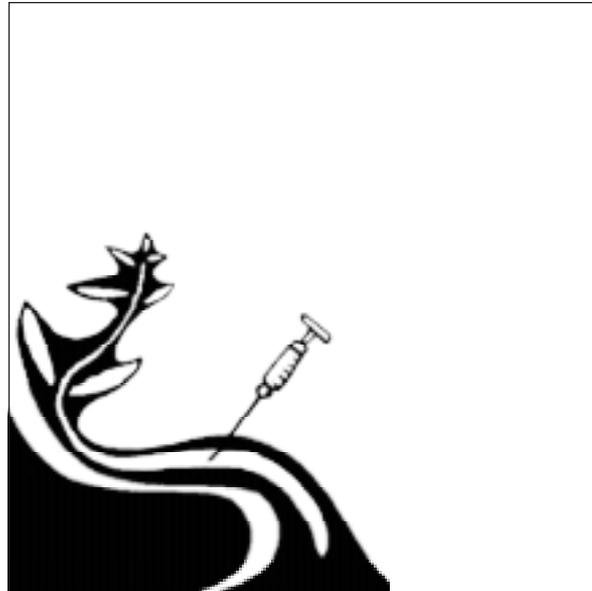
La práctica de la falsa consulta a los pueblos indígenas

Los talleres del GEF/PNUD simplemente son falsas consultas. No se puede llegar a las comunidades con un taller de 4 horas máximo, donde se convoca con limitantes de cupo y con limitantes de tiempo, donde lo que resulta en la práctica es que, un grupo de expertos expone sobre los temas y las comunidades sólo disponen de 45 minutos a 1 hora para pronunciarse sobre los temas. Principalmente en zonas de alta biodiversidad, los pueblos indígenas son los principales domesticadores de esa biodiversidad y los principales cuidadores de esa biodiversidad. No se puede pretender con el argumento de la "ignorancia" sobre los temas, o a partir de "la falta de tiempo y de presupuesto" negar el derecho que tiene la comunidad de conocer ampliamente las razones de las cosas que se van a hacer en su nombre, que les afectarán directamente y sobre todo que afectarán directamente a la biodiversidad que ellos han conservado durante miles de años. Estos talleres no tienen ni representatividad en la consulta, ni pueden constituirse oficialmente en mecanismos para avalar regulación de ninguna naturaleza, pues existe para ello toda una estructura comunitaria, generada durante años, que tienen las comunidades y que debiera ser la que determine la manera de discutir estos temas.

Propuestas para proteger la biodiversidad

Con base en todo lo anterior las organizaciones ambientalistas, sociales y comunitarias hacemos la siguiente propuesta de acción para los tomadores de decisión en materia de biotecnología y transgénicos en Guatemala:

- Declarar situación de urgencia nacional por la presencia de transgénicos dañinos a la biodiversidad nacional. Definir acciones para castigar y perseguir penalmente a quienes en forma ilegal realizan su ingreso, comercio y distribución en el país.



- Implementar una política de seguridad alimentaria basada en la propuesta que ha hecho la Mesa Nacional Alimentaria, que garantice el abastecimiento de alimentos en zonas críticas, en las cuales se ha argumentado la conveniencia de ayuda alimentaria externa. Esa ayuda alimentaria debe suspenderse e implementar medidas de abastecimiento alimentario desde zonas productoras nacionales. Y aplicar medidas que fortalezcan la base alimentaria en base a los recursos locales disponibles y potenciales.

- Que el congreso de la República declare de interés nacional la protección de la biodiversidad guatemalteca ante la indiscriminada aplicación de la biotecnología; fortalezca su gestión ante la corte de Constitucionalidad para destrabar la ratificación del Protocolo de Cartagena; y suspenda toda realización de legislación relacionada con biodiversidad y/o comercio que pretenda la liberalización de los bienes y recursos de la naturaleza.

Finalmente, las organizaciones nos comprometemos a continuar la lucha por el establecimiento de un marco normativo que de verdad proteja al país y su biodiversidad de la embestida del libre comercio y de las transnacionales; construir desde nuestros campos de acción alternativas para la conservación y mejoramiento de la biodiversidad guatemalteca; monitorear el actuar de las instituciones ambientales guatemaltecas para que cumplan con sus funciones y velen por los intereses nacionales, y mantener informada a la población guatemalteca en general sobre lo actuado en materia de biodiversidad, bioseguridad y transgénicos ●

La Ley de Bioseguridad “Monsanto” en México

Pese a que reconoció que se trata de una legislación deficiente, que no protege la salud de los mexicanos y beneficia a las transnacionales, el Senado de la República aprobó la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados. La aprobación de esta ley legaliza la contaminación transgénica de la biodiversidad del país, le da un cheque en blanco a las corporaciones, sobre todo a Monsanto, y crea riesgos y conflictos para los campesinos, los indígenas y los consumidores. En el proceso de elaboración de esta ley no se escuchó las voces de la mayoría de los campesinos e indígenas que rechazan esta propuesta de ley. No se tomaron en cuenta los resultados de la importante investigación científica sobre maíz transgénico hecha por la Comisión de Cooperación Ambiental de América Del Norte (CCAAN; ver Biodiversidad 43) que recomienda tomar medidas claras para proteger el centro de origen del maíz. A los únicos a quienes se está tomando en consideración es a los grandes industriales beneficiados con esta tecnología.

¿Por qué bautizarla ley Monsanto? “Porque expresa prácticamente sin mediaciones los intereses de los monopolios de la industria biotecnológica de la que esta empresa es líder. En lugar de cuidar los intereses de los campesinos, de proteger el medio ambiente y de ver por la salud de los mexicanos, dicha ley permite la distribución y liberación al ambiente de organismos transgénicos con probables y severos riesgos a

la soberanía alimentaria, la salud humana y la biodiversidad. En diciembre decenas de reconocidos científicos y académicos publicaron en La Jornada una carta abierta a los representantes populares en la que rechazan la actual propuesta de ley porque no se rige por el principio precautorio ni protege la biodiversidad, el ambiente de México y la salud de los mexicanos” señala el periodista Luis Hernández Navarro¹.

“Con diferentes matices, los primeros meses del año 2005 muestran la manera en que, de un extremo a otro de América Latina, los gobiernos se someten a los designios de las corporaciones para entregar lo poco que queda de la agricultura de nuestros pueblos al control absoluto de aquellas. Las historias son distintas y las diferencias son muchas; sin embargo, lo sustancial confluye y tiene nombre: leyes a la medida de Monsanto...Muy pronto Monsanto estará reclamando en México los derechos de propiedad intelectual sobre las semillas transgénicas que ahora serán legales. Los campesinos serán criminalizados y perseguidos por usar las semillas con las que Monsanto contaminó sus cultivos nativos. Y deberán pagar las correspondientes regalías o ir a al cárcel”, como bien lo señala Carlos Vicente² ●

Notas

¹ <http://www.jornada.unam.mx/2004/dic14>

² ALAI, América Latina en Movimiento 2005-02-28 <http://alainet.org/active>

Monsanto en la selva Lacandona

Monsanto, el gigante de la biotecnología, toca a las puertas de la selva lacandona de manera directa. Al adquirir en enero de este año ala empresa mexicana Seminis, la compañía, con presencia en casi todo México, queda en posición privilegiada en el momento del arranque de los mejores postores sobre Montes Azules. El centro de producción y los invernaderos que poseía Seminis en Yax Nah, sobre la ruta fronteriza hacia Montebello y el sur de Montes Azules, están por convertirse en propiedad de la trasnacional, dijo Hugh Grant, presidente de la trasnacional. “Seminis ocupa una posición única en este segmento creciente de la agricultura, y la adquisición amplía del mismo modo la capacidad de crecimiento de Monsanto. Tenemos ganas de fomentar el crecimiento y la posición de liderazgo..., siendo el negocio de Seminis una extensión importante para nuestra plataforma de semillas”. Seminis suministra más de tres mil quinientas variedades de semillas de productos hortícolas en más de ciento cincuenta países.

La diseminación de transgénicos fuera de control ha sido detectada repetidamente en Chiapas (sobre todo en los municipios de Las Margaritas, Ocosingo, Palenque y Playas de Catuzajá, es decir, la selva lacandona y sus alrededores), según análisis de Global Exchange.

Hermann Bellinghausen, <http://www.jornada.unam.mx/2005/feb05/>

Syngenta abandona solicitud de patente sobre la floración

Después de largas negociaciones durante febrero, el gigante genético suizo Syngenta confirmó al Grupo ETC que abandonaría la lucha legal en la Oficina Europea de Patentes, en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos y en otras partes del mundo por la obtención de su patente multi-genómica que cubre las secuencias de floración de al menos 40 especies vegetales. Syngenta anuncia esto después de un mes de campaña en contra de la patente, iniciada por el Grupo ETC y otras organizaciones de la sociedad civil.

La solicitud de patente de Syngenta reclama, entre otras cosas, el descubrimiento de la secuencia de ADN que codifica para la floración del arroz. Más allá del arroz, la compañía también exige la secuencia tal como aparece en muchos otros importantes cultivos, del trigo a los plátanos. “La solicitud de patente de Syngenta incluso reclama el monopolio sobre el proceso de floración de especies que aún no se descubren pero que usen la misma secuencia”, explica Pat Mooney, Director Ejecutivo del Grupo ETC. Mooney se reunió con Syngenta en Berna, Suiza, y posteriormente recibió una llamada telefónica de la compañía, confirmando que abandonaría su lucha legal por la obtención de la patente.

Buenas acciones de la OMPI y OEP, que no se informan

Antes de la publicación del Comunicado N° 86, del 10 de enero, el Grupo ETC contactó a la Oficina Europea de Patentes (OEP), a la Oficina de Patentes de Estados Unidos (USPTO) y a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), pidiéndoles su respaldo para lograr la negación de la patente. “Nos animó el hecho de que tanto la OMPI como la OEP respondieran rápido y atendieran nuestras preocupaciones”, dice Kathy Jo Wetter de la oficina de ETC en Estados Unidos. “Pero por otro lado, nos sorprende que estos organismos intergubernamentales no tengan poder alguno para intervenir en un proceso que pone en peligro la seguridad alimentaria mundial, y también que cualquier decisión que tome la OEP no se transmita de manera inmediata a las oficinas de patentes de los países en desarrollo donde las solicitudes de Syngenta están en trámite”.

El silencio de los inocentes: FAO y CGIAR

El Grupo ETC también escribió en la primera semana de enero al Director General de la FAO y a la Dirección del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR, por sus siglas en inglés), solicitándoles que intervinieran contra la patente y en defensa de la seguridad alimentaria mundial. “Es vergonzoso que tuvimos respuesta de la OEP, de la OMPI y de la propia empresa, pero ni la FAO o el CGIAR han movido un dedo para defender los intereses de los miles de millones que padecen hambre en el mundo”, insiste Pat Mooney. “Estas organizaciones necesitan dar sentido a sus acciones. Si bien nos congratulamos de la oferta de Syngenta de abandonar su patente, pensamos que la compañía debe retirar sus solicitudes en todas las jurisdicciones para evitar riesgos e incertidumbres. Syngenta también debe examinar su portafolio de patentes pendientes y retirar cualquiera que contenga reclamos mega-genómicos similares. Las oficinas nacionales de patentes deben actuar inmediatamente para rechazar cualquier reclamo pendiente de este tipo”, concluye Pat Mooney desde Ottawa. “El fondo del problema es que la compañía quiso obtener el control monopólico sobre más de 40 cultivos alimentarios importantes. Si la patente se hubiera otorgado, el control de la compañía hubiera sido legal y forzoso y hubiera causado desastres en la seguridad alimentaria mundial. Un vez que una patente se otorga, puede llevar más de la mitad de los años de vigencia de la patente poder rescindirla” ●

Por el comunicado completo y mayor información, www.etcgroup.org y etc@etcgroup.org



Semana de Acción Global contra el Libre Comercio

En el marco de la Campaña Continental Contra el ALCA del 10 al 16 de abril de 2005 se realizarán estas jornadas para desafiar la globalización impulsada por las corporaciones y en solidaridad con millones de personas alrededor del mundo. Distintas organizaciones están comenzando a producir recursos para la Semana de Acción, incluyendo una guía de acción y una guía de culto escrita por la Alianza Ecu-ménica de Acción Global. En octubre, en el Forum Social Europeo se reunieron en Londres diez campañas europeas y compartieron sus diferentes planes de campaña para la Semana de Acción. Ha habido consultas de ámbito nacional sobre comercio en India y Bangladesh. La Semana de Acción Global ha sido discutida además en el Forum Social Mundial y en el Forum Social de las Américas.

Para conocer los antecedentes de la Semana de Acción y adherir a la semana enviar un mensaje a secc.asc@cut.org.br a Gonzalo Berrón (Alianza Social Continental) con los datos de contacto y el nombre de la organización. Por mayor información: info@april2005.org

En Argentina, marcha campesina por sus tierras

El 3 y 4 de marzo el Movimiento Campesino de Córdoba realizó jornadas de lucha por la tierra frente de los Tribunales de la Ciudad de Cruz. En su plataforma de denuncia y lucha se expresa: "Somos familias del Campo organizadas en el Movimiento campesino de Córdoba que desde hace muchos años venimos luchando para hacer valer nuestros derechos. Hoy en nuestras comunidades estamos sufriendo atropellos con 46 campesinos imputados, y ningún empresario procesado siquiera. Estos usurpadores, en nombre de un supuesto "progreso", pretenden quedarse con todo. Justicia para todos, los pobres también tenemos derechos. Luchar por nuestros derechos no es ser delincuentes. Queremos seguir trabajando y viviendo en nuestras tierras. Por políticas que protejan nuestro derecho a la tierra y no más leyes tramposas que permitan que nos sigan expulsando del campo. En esta tierra hemos nacido, vivido y en ella moriremos. ¡Ni un metro más!

Por mayor información, teléfonos (0351 155) 225439 ó 5326133

México: Encuentro de comunidades en reservas

En febrero se reunieron en la comunidad de Nuevo Francisco León, Chiapas, más de trescientos cincuenta representantes y alrededor de cincuenta comunidades indígenas para la realización del Segundo Encuentro de Comunidades en Reservas de la Biosfera y Campesinas "Por la Defensa de Nuestro Territorio y sus Recursos Naturales". Los objetivos fueron: elaborar una agenda común por la defensa de la zona de Reserva de la Biosfera en Montes Azules, planificar actividades contra la Ley de Bioseguridad aprobada recientemente por el Senado y trabajar sobre el rechazo a la creación de Reservas de la Biósfera promovidas por el gobierno mexicano. Se dieron cita organizaciones de los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Guerrero y Baja California, y en la declaración final se señala que "nuestros pueblos y comunidades sí estamos preparados para proteger y conservar nuestros recursos, selvas, montañas, ríos, plantas y animales, y podemos convivir con ellos en plena armonía, como lo demuestran los miles de años que así lo hemos hecho, obteniendo nuestros medios y modos de vida de la tierra, a la vez que la hemos cuidado y protegido. Rechazamos la imposición de los programas que atentan contra nuestros recursos y territorios; en particular, rechazamos el Corredor Biológico Mesoamericano, impulsado por el Banco Mundial y el Plan Puebla Panamá. Llamamos a fortalecer y consolidar la organización de nuestras comunidades, pueblos y regiones".

Por mayor información: Miguel Angel García Aguirre m_azules_@hotmail.com

Por una Reforma Agraria basada en la Soberanía Alimentaria

En febrero quedó instalada en Uruguay la Mesa de Reforma Agraria y Soberanía Alimentaria. Esta mesa está integrada por veintidos organizaciones, nucleadas a partir del Foro de Reforma Agraria y Soberanía Alimentaria (en el marco del Foro Social Uruguay) y que fuera promovido por organizaciones de asalariados rurales, la Comisión de Reforma Agraria del PIT-CNT, REDES (Amigos de la Tierra y Uruguay Sustentable) y promueve la necesidad de modificar el modelo productivo dominante en el país. La consolidación de una Mesa permanente implica la instalación de un espacio de coordinación de diferentes organizaciones sociales que trabajan directa e indirectamente en el medio rural: organizaciones sindicales, ambientalistas, estudiantiles, políticas y sociales. En los próximos días los representantes de la Mesa de Reforma Agraria y Soberanía Alimentaria iniciarán una serie de contactos con los nuevos parlamentarios y con las

autoridades del gobierno entrante. La Mesa presentó un documento de Declaración de Principios, así como una serie de "Razones para una Reforma Agraria en Uruguay".

*Estos documentos están disponibles en
www.redes.org.uy*

*Por más información: Andrés Figari, AFINCO (Asociación de Funcionarios del Instituto de Colonización),
PIT-CNT afinco1948@hotmail.com*

Avance histórico para los pueblos indígenas de Bolivia

Los diputados bolivianos aprobaron los artículos 114, 115 y 116 de la Ley de Hidrocarburos, y a partir de su vigencia el gobierno y la empresa privada –nacional o extranjera– tendrán el deber de consultar de manera "previa, oportuna y obligatoria" a los pueblos originarios e indígenas para hacer realidad cualquier actividad hidrocarburífera en Bolivia. Estos artículos forman parte del capítulo de los derechos a la consulta y participación de los pueblos indígenas y originarios de la nueva Ley de Hidrocarburos. La consulta será obligatoria cuando los proyectos petroleros influyan o se asienten en los territorios comunitarios de origen. En todos los casos, la consulta se realizará en dos momentos: a) previamente en la licitación, autorización, contratación, convocatoria y aprobación de las medidas, obras o proyectos hidrocarburíferos, siendo condición necesaria para ello; y b) previamente a la aprobación de los Estudios de Evaluación de impacto ambiental. El gobierno sostiene que este es un "duro golpe a la inversión privada". Todavía queda pendiente su aprobación en la Cámara de Senadores.

*Por mayor información: Miguel Castro Arze
pilcomay@mail.cosett.com.bo*

Sin embargo, el hambre continúa...

Se prevé que la producción mundial de cereales alcance la cifra record de 2.040 millones de toneladas, lo que supondría por primera vez en cinco años un aumento de las reservas de estos cultivos, anunció en diciembre de 2004 la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su publicación *Perspectivas Alimentarias*. Según el informe de la FAO "con este nivel de producción –incluso teniendo en cuenta el previsto aumento del uso mundial de cereales– habrá, por primera vez desde 1999/2000, un excedente significativo". Se prevé que las existencias de cereales aumenten 441 millones de toneladas al final de la temporada 2004/05. El grueso del aumento corresponderá a las reservas de maíz. La reposición de existencias corresponderá sobre todo a las reservas de trigo y maíz de los principales exportadores de grano en los países desarrollados. El uso de los cereales como pienso es la causa principal de este aumento. Sin embargo en 2004/05 todo apunta al descenso del comercio mundial de cereales, principalmente por la menor demanda en la Comunidad Europea, lo que serviría de contrapeso al previsto aumento de las importaciones en los países en desarrollo, en particular China.

*Por el informe completo y más información: <http://www.fao.org/newsroom/es/news/2004/51844/index.html>
Oficial de información de FAO: John.Riddle@fao.org*

"A falta da Reforma Agrária gera violência no campo"

Vestidos de blanco y con velas en sus manos manifestantes de reunieron en las principales ciudades brasileñas para denunciar el asesinato de la compañera trabajadora rural Irma Dorothy del Estado de Pará, ocurrida el 18 de febrero. Una víctima más de la violencia en el campo brasileño, armas del agronegocio y el latifundio en defensa de sus intereses. El MST denuncia esta situación de violencia creciente en el campo y la ciudad, señalando que en estos más de veinte años de lucha no han adoptado los principios de la violencia para resolver los problemas de la reforma agraria y que están en contra del uso de las armas para resolver los problemas sociales. La violencia del poder público tuvo su expresión mayor en el Estado de Goiás donde se desalojaron cuatro mil familias de una ocupación urbana en Goiania con por lo menos dos muertes, con centenares de heridos y más de mil detenidos. Desde 1985 al 2004 fueron asesinados mil trescientos setenta y nueve trabajadores y trabajadoras, y solamente setenta y cinco casos fueron resueltos por la justicia. Las élites rurales continúan actuado con impunidad, asesinado y amenazando a los trabajadores, porque saben que están protegidos por el poder judicial.

*Por más información: "MST Informa. Publicação quinzenal do Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra".
semterra@mst.org.br www.mst.org.br*

¿Legalizando la biopiratería en Brasil?

El Consejo de Gestión del Patrimonio Genético del Ministerio de Medio Ambiente (CGEN) aprobó en febrero el segundo proceso para uso de la biodiversidad brasileña con repartición de beneficios. Con esto queda regularizado el trabajo de Natura con *breu branco* (*Protium pallidum*) utilizado para desarrollar una línea de perfumes. La empresa desarrolla sus productos en una planta amazónica a partir de contactos con una comunidad de la Reserva Estadual de Desarrollo Sustentable de Iratapuru en el sur de Amapá, responsable de la recolección del material en el interior de la Reserva. El contrato se ha firmado entre CGEN, órgano que da el permiso para el uso de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales en el país, la Secretaría de Medio Ambiente de Amapá, responsable por la gestión de la reserva, y la Comunidad de San Francisco de Iratapuru, para el reparto de beneficios. El primer proceso para el uso de recursos genéticos, bajo esta modalidad, fue aprobado en septiembre de 2004 y permitió a la empresa Quest Internacional de Brasil Ltda., recoger muestras de aromas de plantas del pantanal en el Mato Grosso del Sur para el desarrollo de perfumes. El CGEN también aprobó recientemente cuatro pedidos de acceso al conocimiento tradicional de tres poblaciones indígenas y de una comunidad local para investigación científica.

<http://www.ambientebrasil.com.br/noticias/>

Fallas en la detección de la transferencia horizontal de genes

En este artículo, publicado en Nature Biotechnology, se sostiene que los actuales métodos para detectar la transferencia horizontal de genes de cultivos transgénicos a microorganismos no son lo suficientemente sensibles para detectarla. Los autores sostienen que, dado las limitaciones de estos métodos, no se puede descartar el riesgo para el ambiente puesto que se podría generar un impacto ambiental a frecuencias de ocurrencia millones de veces menores a la frecuencia estimada en la literatura sobre evaluación de riesgos.

Fuente: Heinemann JA and Traavik T: Problems in monitoring horizontal gene transfer in field trials of transgenic plants. *Nature Biotechnology* 22, 1105-1109 (2004).]

http://www.nzige.canterbury.ac.nz/documents/Heinemann_Nat%20biotech_2004.pdf

Información de Transgénicos al Día #22, CENTINELA miembro de RAPAL-VE
rapalve@telcel.net.ve



El mito de la seguridad

Un estudio reciente en los EE.UU. destruye el mito de que la seguridad de los cultivos transgénicos está probada porque son sometidos a rigurosos ensayos. Se demostró fallas fundamentales en dichos ensayos evaluando dos variedades insecticidas de maíz de Monsanto (principalmente MON 810), que han sido comercializadas a pesar de las evidencias de riesgos de que causen alergias. Se cuestiona la seguridad de alimentos transgénicos que han estado en el mercado desde 1994, y se señala que, en los EEUU, los reguladores se basan en información suministrada por las empresas que desarrollan los transgénicos pero que estos datos no son publicados ni sujetos a revisión independiente. Se concluye que en lugar de un proceso regulatorio se tiene un proceso aprobatorio. Las deficiencias en las regulaciones incluyen, entre varias: los ensayos sobre alimentos transgénicos no son obligatorios; la FDA (Administración de Alimentos y Drogas) revisa sólo resúmenes de los estudios. La FDA y no los aprueba como seguros sino hace las compañías responsables por la seguridad; la EPA ha aumentado los niveles de tolerancia de residuos de herbicidas para facilitar la introducción en el mercado de cultivos transgénicos tolerantes a herbicida.

Fuente: David Schubert y William Freese: *Safety Testing and Regulation of Genetically Engineered Foods. Biotechnology and Genetic Engineering Reviews Volume 21, 2004*

Por copia del estudio de los autores:
schubert@salk.edu; billfreese@prodigy.net
Información de Transgénicos al Día #22, CENTINELA miembro de RAPAL-VE
rapalve@telcel.net.ve

Aclaración: En la Revista N° 41 la foto de tapa es de Luis Alfonso Orozco, y la misma corresponde a los maíces criollos de los indígenas zenúes.

La invasión invisible del campo

Con este título el grupo ETC (grupo de acción sobre erosión, tecnología y concentración) publica este trabajo pionero sobre el impacto de las tecnologías nanoscópicas en la alimentación y la agricultura. En el resumen del trabajo se plantea que "la nanotecnología, la manipulación de la materia en la escala de los átomos y las moléculas, converge rápidamente con la biotecnología y las tecnologías de la información para cambiar radicalmente los sistemas de alimentación y agricultura. Las tecnologías convergentes podrían revigorizar las golpeadas industrias agroquímicas y agrotecnológicas. Ya están disponibles comercialmente unos cuantos productos que contienen aditivos nanoescalares, invisibles, sin etiquetar y sin regulación alguna. También existen en el mercado algunos plaguicidas formulados a nivel nanométrico que ya fueron liberados al ambiente". El trabajo está dividido en tres capítulos: La nanoagricultura: una invasión invisible del agro; Alimentos y nutrición nanométricos: nanotecnología para la panza; y Recomendaciones.

ETC group, 2004. **La invasión invisible del campo. El impacto de las tecnologías nanoscópicas en la alimentación y la agricultura.** Traducción al castellano de Ramón Vera Herrera, 70p.

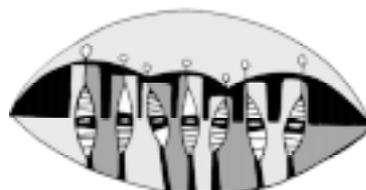
El libro puede descargarse libre de costo, del sitio www.etcgroup.org. También se puede solicitar el envío de copias en papel al grupo ETC México a veronica@etcgroup.org.

Diagnóstico socioambiental participativo en Uruguay

Este trabajo es producto de la investigación y del intercambio de saberes con actores que viven, desarrollan sus actividades, planifican y recrean espacios en el territorio uruguayo. La unidad analítica espacial es la cuenca hidrográfica, dada la importancia que reviste el análisis ambiental basado en espacios delimitados naturalmente y que contienen una diversidad de unidades paisajísticas, de usos del suelo, de problemáticas y potencialidades. El objetivo del trabajo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población local y de la calidad ambiental basado en un aprovechamiento integral de los bienes ambientales de las diversas cuencas hidrográficas existentes en Uruguay.

Achkar, M., Domínguez, A., Pesce, F. 2004. **Diagnóstico socioambiental participativo en Uruguay.** REDES-Amigos de la Tierra, Programa Uruguay Sustentable. Montevideo, El tomate verde Ediciones, 157p.

Para solicitar el libro, contactarse con: Programa Uruguay sustentable, REDES – AT, San José 1423, Montevideo, Uruguay. urusust@redes.org.uy



Las plantas medicinales en la visión Quechua Lamas

Este libro es producto de una labor interinstitucional entre el Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas (PRATEC) y el Centro para la Biodiversidad y la Espiritualidad Andino Amazónica Waman Wasi, con el apoyo que de la Sociedad Sueca de Protección a la Naturaleza (SCNN). El texto es la recopilación de testimonios dentro de la comunidad nativa Quechua Lamas-San Martín, Perú, tanto de curanderos nativos quechuas, como de personas. Contiene testimonios de sanación con el uso de las plantas medicinales que desde siempre -como dicen: "desde los abuelos"- han sido empleadas por la comunidad para su sanación espiritual y armonizar de esta manera con la propia naturaleza. La introducción del libro está a cargo de Grimaldo Rengifo Vásquez, quien desarrolla brevemente la esencia de aspectos sobre la comunión profunda de las comunidades nativas Quechua Lamas con el monte y sus espíritus, destacando la visión radicalmente distinta a la tecnocientífica, que no separa a los humanos de su matriz natural. El libro presenta una alta calidad de diseño, conteniendo una serie de hermosas acuarelas sobre las plantas medicinales.

Waman Wasi, 2004. **Las plantas medicinales en la visión Quechua Lamas.** Perú, Waman Wasi, PRATEC.

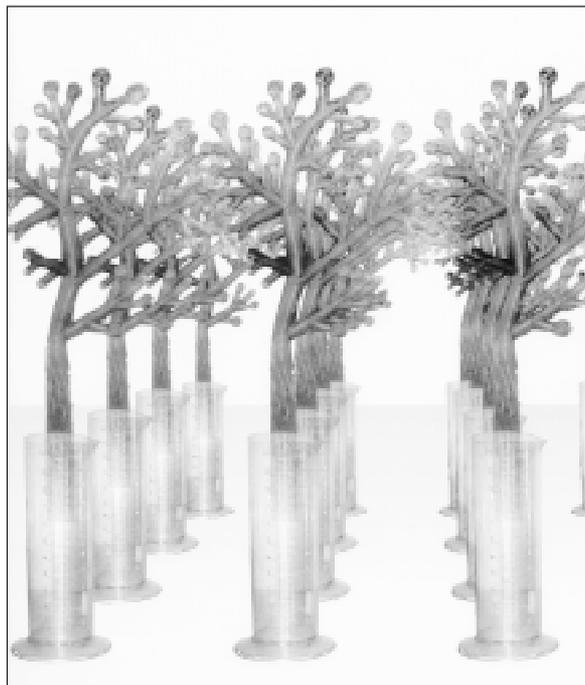
Las personas interesadas en este material pueden escribir a: San Martín 2302, Barrio Ubos, Lamas, San Martín, Perú, o a wamanmasi@ddm.com.pe

Árboles genéticamente modificados

En la presentación de este libro Ricardo Carrere y Simone Lovera señalan que “hasta ahora los organismos genéticamente modificados (OGM) se han centrado principalmente en los cultivos agrícolas y sólo en menor medida en los árboles modificados genéticamente. Sin embargo, esto no significa que los árboles GM sean menos peligrosos. El hecho es que los árboles de ingeniería genética son un paso adelante..., en la dirección equivocada. Aparte de crear nuevos riesgos e incertidumbres, las plantaciones de árboles GM no harán más que exacerbar los impactos ya existentes de las plantaciones de árboles a gran escala”. Esta publicación del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM) y Amigos de la Tierra Internacional (ATI), con el apoyo de Novib, Hivos, la Sociedad Sueca para la Conservación de la Naturaleza y de Amigos de la Tierra tiene por objetivo proveer información y compartir análisis sobre los árboles GM como herramientas para enfrentar este problema.

Lang, C. 2004. **Árboles genéticamente modificados. La amenaza definitiva para los bosques.** Montevideo, Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, Amigos de la Tierra Internacional, 112p.

*Para solicitar el libro, contactarse con: WRM, Maldonado 1858, Montevideo, Uruguay.
wrm@wrm.org.uy*



Ríos silenciados

“Las represas emiten gas metano y dióxido de carbono, dos de los denominados gases de efecto invernadero (GEI) durante toda su vida útil. Sin embargo los gobiernos suelen argumentar que se trata de obras amigables con la naturaleza y que mitigan el cambio climático. Eso es falso”. Con estas palabras el irlandés Patrick McCully, autor del libro “Ríos Silenciados: ecología y política de las grandes represas”, presentó en Buenos Aires su obra editada en español. El libro, traducido y publicado por Ediciones Proteger, fue presentado en el Jardín Botánico de la ciudad por la Federación Amigos de la Tierra, Argentina, con el auspicio de la Coalición Ríos Vivos y Cono Sur Sustentable, en el marco de las actividades paralelas a la COP10 de Cambio Climático que 187 ONGs ambientalistas realizaron en la capital del país. Patrick McCully es director ejecutivo de International Rivers Network (IRN) -Red Internacional de los Ríos.

McCully, P. 2004. **Ríos Silenciados: ecología y política de las grandes represas.**

Ed. Jorge Cappato, PROTEGER - Amigos de la Tierra, Argentina.

*Para más información sobre el libro y su autor:
www.proteger.org.ar y www.amigosdelatierra.org.ar*